CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

PROYECTO:

EJECUCION DE ACCION DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO URBANO DE LA ZONA VERDE LOTE C DEL BARRIO AMAGA, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

PIENDAMO - CAUCA
2021

Tabla de contenido

1. INFORMACION DEL PROYECTO. 6
1.1. Nombre del proyecto: 6
1.2. Estrategias y clasificación: 6
1.3. Temática: 8
1.4. Entidad que presenta el proyecto: 8
1.5. Representante de la entidad: 9
1.6. FUNETES DE FINANCIACION DEL PROYECTO 9
2. DESCRIPCIÓN 9
2.1. Justificación. 9
2.2. Antecedentes. 11
2.3. Problema: 11
2.3.1 Análisis de efectos: 13
2.3.2 Análisis de causas: 14
2.4. Estrategias de solución: 14
3. OBJETIVO SUPERIOR: 14
4. OBJETIVO DEL PROYECTO: 14
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 15
6. RESULTADOS Y ACTIVIDADES. 15
7. BENEFICIOS. 17
8. METODOLOGÍA. 18
9. MARCO DE PLANIFICACIÓN. 19
10. ACTORES INVOLUCRADOS: 20
11. LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN. 21
Ubicación Geográfica (Área de Influencia) 21
DIVISIÓN POLÍTICA 22
Aspectos generales del sector: 22
11.1 Población Objetivo/Afectada. 22
Área de intervención: 23

Levantamiento y localización actual en planta, zona verde complementaria escenario deportivo vereda Villa Nueva del municipio de Piendamó – Cauca 23
12. MATRIZ DE MARCO LÓGICO. 24
a. Árbol de problema. 28
13: PESOS DE RESULTADOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO 30
14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO. 31
15. SOSTENIBILIDAD Y EFECTOS MULTIPLICADORES DEL PROYECTO 36
16. MONITOREO, EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD 37
17. CRONOGRAMA. 37

RESUMEN EJECUTIVO Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

La Corporación Autónoma Regional del Cauca en cumplimiento de su misión institucional y con el compromiso de apoyar proyectos que contribuyan con el desarrollo comunitario mediante la adecuación de zonas públicas propendiendo por la protección del ambiente, dese la Subdirección de Patrimonio Ambiental, presenta el proyecto “Ejecución de acción de mejoramiento ambiental y paisajístico urbano de la zona verde lote C del barrio Amaga, municipio de Piendamó, departamento del Cauca”. El cual se encuentra enmarcado dentro del Plan de acción “Cauca ambiental y sostenible”. 2020-20203: por el cual se da cumplimiento entre otros el Programa PAT “Asuntos ambientales, sectorial y urbano”, PROYECTO PAT 4.1.4 Gestión ambiental urbana y sectorial el proyecto POAI 21056 “Mejoramiento ambiental y paisajístico del espacio urbano”, A2.2 determina: Ejecutar tres (03) obras civiles y/o arquitectónicos referentes al mejoramiento ambiental y paisajístico del espacio público en áreas urbanas. Y que para cumplir con la ejecución de una obra se presupuestan y solicitan “Treinta millones de pesos M/CT”. ($30.000.00,00).

El proyecto denominado como “Ejecución de acción de mejoramiento ambiental y paisajístico urbano de la zona verde lote C del barrio Amaga, municipio de Piendamó, departamento del Cauca”. Busca hacer mantenimiento y recuperación general de elementos naturales en todos sus componentes ambientales propios de zonas verdes de carácter colectivo para su protección y conservación, así mismo busca satisfacer las necesidades de la población del barrio y sus alrededores con respecto a la estructura verde dentro del espacio público, mediante obras de mejoramiento y mantenimiento, teniendo en cuenta que el espacio público en Colombia debe ser de 15 m2 por persona, de esta forma no solo se prioriza el equilibrio ambiental, sino también la subsanación de dichos usos, mediante actividades de recreación, contemplación y ocio de los ciudadanos hacia el paisaje y así poder lograr mayor concientización de la población hacia la conservación del medio ambiente.

Las principales adecuaciones u obras de mantenimiento que se harán al lugar dependen de un diseño paisajístico propuesto, en el cual se contempla el mejoramiento de zonas verdes, con usos compatibles como la recreación pasiva o lúdica, así como de contemplación, donde se tendrá en cuenta la inclusión de especies arbustivas ornamentales regionales, contribuyendo con la protección de la fauna y flora urbana local. Esta propuesta se basa en los lineamientos de cumplimiento hacia la protección de elementos naturales del espacio público.

1. INFORMACION DEL PROYECTO.

1.1. **Nombre del proyecto**:

"Ejecución de acción de mejoramiento ambiental y paisajístico urbano de la zona verde lote C del barrio Amaga, municipio de Piendamó, departamento del Cauca"

1.2. **Estrategias y clasificación**:

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"

XVI. PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN: CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES (IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO)

C. Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida PAG.1249

Objetivo 1. Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y su urbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento

ESTRATEGIAS: a) Aprovechamiento de la ciudad construida y planificación de la expansión y su urbanización

• MinVivienda, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANIVB), generará lineamientos de política en renovación urbana que incluyan un esquema de participación del Gobierno nacional en la identificación y priorización de áreas susceptibles de apoyo de la Nación, estándares, estrategias de gestión y la creación de un marco integral de incentivos para la participación de inversión pública y privada. De manera complementaria, MinVivienda creará el Fondo de Renovación Urbana, como estrategia para su financiación.

• La ANIVB formulará, estructurará y ejecutará proyectos inmobiliarios integrales tendientes a resolver las necesidades de infraestructura física de las entidades públicas del orden nacional y del territorial, con el fin de promover procesos de aprovechamiento en la ciudad construida. Dentro de los proyectos de renovación urbana con participación del Gobierno nacional se encuentra Ciudad CAN, entre otros.

• MinVivienda, con el apoyo del DNP, generará lineamientos de política para la gestión de los centros de las ciudades, orientados a su dinamización, prevención o atención del deterioro y optimización del parque inmobiliario existente, lo que incluye la identificación de incentivos y acciones para la permanencia y el incremento de vivienda.

• MinVivienda promoverá la formulación e implementación de PP, AUI y macroproyectos urbanos mediante las siguientes acciones: (1) con el apoyo del DNP y de MinAmbiente, actualización de la reglamentación específica y diferencial para PP de renovación urbana y desarrollo; y (2) con el apoyo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), creación de un programa de generación de capacidades institucionales y asistencia técnica para la promoción de instrumentos de planificación intermedia, como PP, AUI y macroproyectos urbanos con énfasis en la incorporación de criterios de sostenibilidad asociados a la gestión de riesgo y a escenarios de cambio climático.

• MinVivienda, con el apoyo del DNP, promoverá lineamientos y estándares, especificaciones técnicas y operativas que guiarán la expansión de las ciudades de forma planificada, con el siguiente énfasis: (1) mezcla de usos; (2) conectividad mediante redes de transporte público urbano de pasajeros y modos de transporte activos; (3) provisión efectiva de servicios públicos domiciliarios, equipamientos y espacio público, que considere el manejo de aguas urbanas; (4) aseguramiento de la inclusión de los porcentajes de Vivienda de Interés Social y Prioritario (VIS y VIP) definidos en las normas vigentes; y (5) control al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del instrumento. Como parte de las acciones que permitan lo citado, se harán los ajustes normativos necesarios y se trabajará a partir de la articulación intra e interescalar para su dotación.
• MinVivienda apoyará la habilitación de suelo urbano en municipios con alta demanda de vivienda y baja oferta de suelo, mediante instrumentos de planeación intermedia en tratamientos de desarrollo, renovación urbana y otros que permitan la redensificación. Estos promoverán los mismos lineamientos y estándares que guiarán la expansión de las ciudades. MinVivienda impulsará los macroproyectos urbanos como una de las acciones para apoyar esta estrategia.

Plan PGAR: Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR (2013 – 2023),

4.1.2.4 Línea Estratégica 4 “Gestión Ambiental Urbana, Regional y Sectorial”.

Contribuir a la conservación, preservación y recuperación de los elementos naturales del espacio público:

- Ejecutar programas y proyectos de conservación, preservación y recuperación del Paisaje y de los elementos naturales del espacio público (zonas verdes, parques, árboles, rondas de Ríos, ente otros).
- Suscribir convenios para el mejoramiento ambiental del espacio público en sitios priorizados.

Plan PA: "Cauca ambiental y sostenible". 2020-20203: por el cual se da cumplimiento entre otros el Programa PAT "Asuntos ambientales, sectorial y urbano", PROYECTO PAT 4.1.4 Gestión ambiental urbana y sectorial el proyecto POAI 21056 "Mejoramiento ambiental y paisajístico del espacio urbano", A2.2 determina: Ejecutar tres (03) obras civiles y/o arquitectónicos referentes al mejoramiento ambiental y paisajístico del espacio público en áreas urbanas.

1.3. Temática:

Mejoramiento Ambiental Urbano, Regional y Sectorial.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de la Politica de Gestión Ambiental Urbana, determina que la Gestión Ambiental Urbana, debe enfocarse en dos ejes principales, el primero referente a la: "*Gestión ambiental de los recursos naturales renovables: Agua (en cualquier estado), Atmósfera (troposfera y estratosfera), Suelo y subsuelo, Biodiversidad (ecosistemas, especies, recursos genéticos), Fuentes primarias de energía no agotable, Paisaje"* y el segundo, relacionado con la: "*Gestión ambiental de los elementos o factores que interactúan e inciden sobre el ambiente de las áreas urbanas*"; pero además, dentro de los objetivos de la mencionada política, se determinan acciones encaminadas a la sostenibilidad, armonización en la gestión de los recursos, para el aprovechamiento de los recursos renovales y no renovables, dentro de ellos la estructura ecológica en áreas urbanas y el espacio público. Es por ello, que la Corporación Autónoma Regional del Cauca, acoge la Política de Gestión Ambiental Urbana y sus lineamientos, para el cumplimiento y desarrollo del programa "Gestión Ambiental Urbana, Regional y Sectorial", en el proyecto "Conservación, preservación y recuperación de los elementos naturales del espacio público", determinados en el plan de acción "Cauca ambiental y sostenible". 2020-20203

1.4. Entidad que presenta el proyecto:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC.

1.5. Representante de la entidad:

Claudia Daneye Hoyos Ruiz
Subdirectora defensa del patrimonio Ambiental

Alberto Molano Piamba
Responsable del proyecto:
Mejoramiento Ambiental y Paisajístico del Espacio Urbano.

1.6. FUNETES DE FINANCIACION DEL PROYECTO

"Treinta Millones de Pesos M/CT". ($30.000.000).

Valor solicitado CRC ($30.000.000,00).

2. DESCRIPCIÓN

2.1. Justificación.

La Corporación Autónoma Regional del Cauca, en cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, a través de la Subdirección Defensa del Patrimonio Ambiental tiene a cargo la ejecución del Programa PAT "Asuntos ambientales, sectorial y urbano", PROYECTO PAT 4.1.4 Gestión ambiental urbana y sectorial el proyecto POAI 21056 "Mejoramiento ambiental y paisajístico del espacio urbano", con el que se efectiviza la ejecución de acciones en gestión ambiental urbana dentro del espacio público.

Para la interpretación del espacio público se deben tener en cuenta elementos como el valor ambiental que proporciona, amortiguando los impactos ambientales, actuando como regulador climático, disminuyendo los impactos sobre la salud humana por medio de la reducción y control del ruido, generando protección de flora y fauna urbana, y de los cuerpos de agua urbanos, obrando como receptor de desechos, con el fin de mantener la calidad visual y paisajística de la ciudad, como mitigador del riesgo natural y como espacio seguro para la ciudadanía.

La importancia del recurso ambiental no se circunscribe únicamente al manejo de los recursos naturales, sino también a disponer para el hombre como eje del proyecto naturaleza de vida, espacios para ambientar su coexistencia con ella. Pensando en el hombre como eje del componente ambiental, se plantean las obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de los parques y espacios o áreas destinadas a la recreación, a la lúdica, al mejoramiento de los paisajes, a la recreación visual o paisajística, a la formación principalmente de la población,

proporcionando sitios que contribuyan con el hombre a generar horizontes y espacios que enriquezcan o den calidad de vida a los moradores del sector.

El proyecto de espacios públicos se enmarca dentro de los elementos que propenden por el desarrollo sostenible, porque el hombre y su desarrollo junto con la inversión económica y el manejo de los recursos naturales, deben ir correlacionados para que exista armonía en los procesos.

Es necesario mantener en estado de conservación el espacio público para goce y disfrute de sus habitantes, mediante el mejoramiento de infraestructura existente o propuesta. De no ser así este tipo de espacios podrían convertirse en focos de deterioro, generando problemas de inseguridad social, cambios a las prácticas culturales y conflictos en el desarrollo comunitario. Así mismo como la pérdida de valores y por ende contaminación ambiental. Por ello es de vital importancia preservar dichos espacios y mantenerlos en condición de habitabilidad.
El objetivo principal de las acciones que se adelantarán en el mencionado proyecto se centra hacia el mejoramiento de los componentes: ambiental, paisajístico y espacial, buscando generar conciencia sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas, el hábitat de las diferentes especies animales y naturales existentes en el sitio. Esto mediante la implementación estructuras y elementos que ayuden a la protección del ecosistema, permitiendo así un mejor conocimiento, aprovechamiento y disfrute desde la población hacia la naturaleza. Destinando para ello actividades de construcción como: diseño de espacios peatonales para circulación o permanencia, mejoramiento y potencialización de zonas verdes, implementación de especies arbóreas, ornamentales o arbustivas nativas, diseño de zonas recreativas de carácter colectivo mediante la implementación de mobiliario urbano en materiales mitigables del cambio climático y afines con el medio ambiente como madera plástica, piedra, llantas recicladas, entre otros; logrando así la optimización de los escenarios, descanso y de movilidad peatonal, conllevando a mejorar la calidad de vida y convivencia de los habitantes del sector, para lograr una mayor apropiación sostenible del área delimitada. Rehabilitando técnicas verdes que recuperen el patrimonio y establezcan un modelo de conservación ambiental local, gestionando el paisaje en beneficio de la sociedad y los valores del medio para reconocer la importancia de los elementos locales de cada hábitat que refleja un compromiso firme con la biodiversidad del medio ambiente y su preservación.

2.2. Antecedentes.

El Mejoramiento Ambiental Urbano en zonas de espacio público diariamente se ve afectado por la insuficiente inclusión de elementos naturales como herramienta principal de la arquitectura del paisaje, perdiendo el concepto de que esta debe ser la estructura principal en la planificación de centros poblados y desarrollos urbanos para resolver problemáticas de calidad ambiental, el urbanismo sostenible cada vez es más limitado y no garantiza el respeto por la vida natural, trayendo consigo consecuencias negativas para las diferentes especies de flora y fauna menor urbana.

La sobreutilización de zonas verdes genera un deterioro de las mismas, y es por ello de vital importancia renovarlas con el fin de que persistan en el tiempo mediante acciones que lleven al mejoramiento y conservación de las mismas. El deterioro y abandono de las zonas verdes, o áreas comunales de uso colectivo, genera problemas de usos inapropiados sobre la zona, generalmente se convierten en basureros, escombreras y hasta en escenarios delincuenciales, degradando la calidad y equilibrio ambiental del sector y su entorno.

La no intervención oportuna del espacio público y el detrimento del mismo ha sido una de las causas generadoras de conflictos en la pérdida de valores ambientales, culturales o sociales, entre los pobladores de dichas comunidades, donde las problemáticas de la actualidad se apoderan especialmente de los niños y jóvenes, quienes al no tener un espacio para recrearse acuden a actividades antisociales afectando la convivencia entre los habitantes del sector y el medio ambiente.

2.3. Problema:

-. El barrio Amaga del municipio de Piendamó cuenta específicamente con la zona verde del lote C, la cual se encuentra en estado de deterioro en cuanto a la conservación de sus elementos naturales como artificiales, las visuales paisajísticas para la recreación pasiva e interactiva del hombre con la naturaleza se encuentran afectadas por el estado de abandono de las mismas. No se cuenta con elementos urbanísticos que permita la delimitación de la zona verde y por tanto el área se encuentra subutilizada y cada vez tiene a perder posesión de acuerdo a lo establecido en su escritura pública, poniendo en riesgo no solo la calidad de escenarios verdes, sino también la oferta de los mismos.

Diagnostico general zona verde comunal, Barrio Amagá de Piendamó, Cauca.			
Tipo de elemento estructural o natural	**Sistema constructivo**	**Estado actual**	**Propuesta de mejoramiento**
structuras en concreto perimetrales y de recorrido.	Sardineles o elementos de delimitación del predio	No existen	Realizar la implementación de elementos para la delimitación del predio, sean naturales o artificiales.
	Sistema de evacuación de aguas lluvias	No existe sistema de evacuación de aguas lluvias al interior del lote	Implementar sistema de acuerdo a las determinantes y necesidades del sitio.
	Andenes	El lote no cuenta con elementos arquitectónicos básicos del espacio público que protejan las zonas verdes y delimiten la circulación peatonal.	Realizar obras de implementación de recorridos peatonales que contribuyan al buen uso y manejo de las zonas verdes
	Rampas de accesibilidad universal.	No existe una red que permita la circulación del peatón por la zona verde a intervenir	De implementarse los elementos mencionados anteriormente, incluir infraestructura que permita la inclusión de la población con movilidad reducida.
Mobiliario urbano	Bancas	No preexisten	Dotación de mobiliario como bancas en madera plástica, para garantizar mayor duración en el tiempo.
	Luminarias	Se cuenta con la iluminación artificial del sistema de alumbrado público municipal.	Conservar, si es posible combinar con el sistema de energías limpias.
	Puntos ecológicos	No preexisten	Dotación de mobiliario como puntos ecológicos en madera plástica.
Vegetación	Arboles	Existen al pocos arboles	Conservar y aumentar en el diseño de propuesta paisajística
	Ornamentales (plántulas)	Las zonas verdes a intervenir no cuentan con algún tipo de plántula de carácter	Suministro y siembra de especies ornamentales regionales.

Diagnostico general zona verde comunal, Barrio Amagá de Piendamó, Cauca.			
Tipo de elemento estructural o natural	**Sistema constructivo**	**Estado actual**	**Propuesta de mejoramiento**
		ornamental.	
	Césped	Se encuentran en estado de deterioro parcial.	Mejorar y potencializar zonas verdes existentes.

Registro fotográfico del estado actual zona verde LOTE C- barrio Amagá.	
Imagen 1. Deterioro parcial de zonas verdes. 	Imagen 2. Escases de elementos naturales y artificiales de la zona verde 

2.3.1 Análisis de efectos:

Los árboles, los prados y los diferentes tipos de vegetación ofrecen un hábitat para la vida silvestre urbana, previenen la erosión del suelo, absorben los contaminantes del aire y bajan las temperaturas de la superficie. La falta de espacios verdes lleva a aumentar la temperatura del aire y al ozono troposférico, con menos árboles y plantas para limpiar el aire y proporcionar oxígeno. Sin suelo para recibir las lluvias y filtrar el agua, los alcantarillados se sobrecargan, provocando problemas de inundaciones en los vecindarios, así como problemas de agua contaminada que es nociva para los ecosistemas acuáticos. Además, el espacio verde tiene un impacto positivo en la salud mental. Las personas que

viven en las áreas con espacios verdes son menos propensas a tener trastornos de ansiedad o depresión y son más propensas a ser físicamente activas

2.3.2 Análisis de causas:

Uso inapropiado del sitio, extensión total de vida verde en el área, mobiliario urbano inexistente, fata de renovación de especies naturales complementarias al paisaje, falta de conocimiento y educación ambiental sobre los diferentes beneficios de los espacio verdes, Por otro lado, está el bajo nivel de apropiación y sentido de pertenencia por parte de la comunidad o entes municipales, hecho evidenciado desde en la imagen que refleja el estado de la zona a intervenir, la cual ha sido forzada a ser una zona abandonada y en detrimento.

2.4. Estrategias de solución:

Es de vital importancia implementar un proyecto de recuperación de la zona verde mediante el reemplazo de un nuevo prado mejorando así las zonas de transición, y permanencia, realizar dotación de mobiliario urbano para mejorar la relación entre en hombre y el paisaje presentando así una mayor calidad visual y espacial, suministro y siembra de especies arbustivas ornamentales que dinamicen los espacios, esto con el fin de conservar armónicamente la zona verde con el entorno deportivo aledaño, permitiendo así gozar de un ambiente sano y amigable. Estrategia que conllevaría a la satisfacción de los habitantes del sitio y visitantes, propiciando el cuidado y mantenimiento de las zonas verdes directas e indirectas, así como especies arbóreas y arbustivas regionales.

3. OBJETIVO SUPERIOR:

Relacionar y dar cumplimento al Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; articulando el Plan de Gestión Ambiental Regional del cauca, brindando beneficios directos hacia la población del barrio Amagá y sus alrededores en el municipio de Piendamó, propendiendo por el planteamiento y uso de estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la recuperación sus zonas verdes y aspectos ambientales relacionados desde el espacio público”

4. OBJETIVO DEL PROYECTO:

Ejecutar acción de mejoramiento ambiental y paisajístico urbano para la recuperación de elementos naturales de la zona verde lote C del barrio Amaga, municipio de Piendamó, departamento del Cauca”. de acuerdo a los lineamientos del proyecto POAI 21056- CRC

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Implementar acciones técnico-constructivas para el mejoramiento del espacio público de la zona verde a intervenir lote C, barrio Amagá del municipio de Piendamó.
2. Desarrollar actividades de mejoramiento ambiental y paisajístico del área a intervenir mediante de elementos físico-naturales propuestos en zona verde a intervenir lote C, barrio Amagá del municipio de Piendamó.

6. RESULTADOS Y ACTIVIDADES.

Resultado 1.
R1.1 Recuperar zona verde lote C del barrio Amagá, del municipio de Piendamó, mediante ejecución de técnicas y materiales constructivos acordes con los procesos de mejoramiento ambiental urbano.

INDICADOR: Al finalizar la obra se deberá contar con: 600m2 de espacio público mejorado e intervenido.

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Una (1) carpeta con la información de ejecución del proyecto, acta de liquidación y todos sus anexos al 100%.

RIESGOS: Incumplimiento parcial del convenio – vencimiento del plazo– o suspensión del mismo. Que los resultados no se ejecuten dentro del tiempo y presupuesto establecido.

Actividad 1.1: Realizar actividades preliminares, replanteo, excavaciones, rellenos y retiros.

INDICADOR: Al finalizar la segunda semana se deberán haber realizado las actividades preliminares de: 600m2 de localización replanteo; 30 m3 de excavaciones; 20 m3 de relleno, y 30 m3 de retiro de material sobrante.

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Acta de recibo de obra firmada a satisfacción por planeación municipal y comunidad beneficiada.

RIESGOS: Incumplimiento por parte del contratista.

Actividad 1.2: Construir estructuras en concreto para sostenimiento del mobiliario urbano a disponer.

INDICADOR: Al finalizar la cuarta semana se habrán construido: 08 huellas en concreto, 33 bases de concreto para fijación de mobiliario urbano.

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Actas de reuniones con listados de asistencia y contenido de la reunión

RIESGOS: Que se presente un mal manejo de los procesos y técnicas constructivas.

Actividad 1.3: Dotar mobiliario urbano en madera plástica y llantas recicladas.

INDICADOR: Al finalizar la sexta semana se habrán suministrado e instalado: 01 juego infantil instalado, 03 bancas, 01 puntos de basura instalados, 2 burritos balancines, y 04 juegos infantiles recreativos en llantas recicladas y transformadas.

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Acta de recibo de obra firmada a satisfacción por planeación municipal y comunidad beneficiada.

RIESGOS: Suministro de elementos fuera de los tiempos establecidos por parte de proveedores.

Resultado 2

R2.1 Restaurar y adecuar zona verde priorizada lote C del barrio Amagá, con elementos naturales propuestos.

INDICADOR: Al finalizar la obra se deberá contar con 200 m2 de zonas verdes intervenidas y recuperadas.

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Una (1) carpeta con la información de ejecución del proyecto, acta de liquidación y todos sus anexos al 100%.

RIESGOS: Si no hay un seguimiento constante de la obra, existe la posibilidad de que se ejecute inadecuadamente.

Actividad 2.1 Preparar el terreno con tierra abonada y apta para siembra de elementos naturales.

INDICADOR: Al inicio de la obra se habrán mejorado 200 m2 de terreno mediante la implementación de 20 m3 de tierra negra abonada para siembra y plantación de elementos verdes.

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Una (1) carpeta con la información de ejecución del proyecto, acta de liquidación y todos sus anexos al 100%.

RIESGOS: Incumplimiento por parte del contratista o entidades involucradas.

Actividad 2.2 Desarrollar actividades de implementación de especies verdes, ornamentales arbustivas y arbóreas en el área delimitada.

INDICADOR: al finalizar la octava semana se abran implementado 160 und de duranta como cerca viva, 6 und de árboles, y 58 und de especies florales engalanadas con 3.2 m2 de piedra dolomita como aporte al paisaje de la zona verde priorizada

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Una (1) carpeta con la información de ejecución del proyecto, acta de liquidación y todos sus anexos al 100%.

RIESGOS: Incumplimiento por parte del contratista o entidades involucradas.

7. BENEFICIOS.

Aporte y fortalecimiento de zonas verdes, mediante implementación de elementos naturales dentro del espacio público.

Educación y concientización a toda la población acerca del cuidado del espacio, la selección y reciclaje adecuado de los residuos.

Coalición entre habitantes, los usos y practicas pasivas en escenarios de paisaje y contemplación ambiental urbana.

Los beneficios que producirá el proyecto también se verán reflejados en el orden social, desde mejorar la calidad de vida de la población mediante un espacio agradable que permita la recreación de la población en general, especialmente en los niños y los jóvenes.

Capacitaciones dirigidas a los habitantes del sector y porque no también los visitantes, sobre la importancia de preservar el medio ambiente, respetando la naturaleza en cuanto a la biodiversidad existente.

También habría generación de empleo al implementar mano de obra del sitio para el mejoramiento del espacio, mejora de la relación entre la población y el

municipio, menor contaminación ambiental, y reducción del impacto ambiental en diferentes componentes del sistema.

8. METODOLOGÍA.

La metodología del proyecto consiste en la ejecución de cuatro líneas de acción o estrategias:

ESTRATEGIA DE ANÁLISIS DEL ENTORNO AMBIENTAL ETAPA PRE-INVERSIÓN
Definición de objetivos de calidad en función de las restricciones ambientales y normativas. Determinación de acciones para lograr los objetivos de calidad.

ESTRATEGIA DE OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS ADECUADOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN
Optimización de la ejecución de obra para la construcción del parque, mediante acciones que generen mejores condiciones de calidad en el espacio y en las relaciones comunitarias.

ESTRATEGIA EDUCATIVA. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN
Reuniones informativas y/o técnicas relacionadas con el objeto del proyecto y con temas ambientales en preservación del espacio público y los recursos naturales en pro de nuestra generación y las futuras.

ESTRATEGIA DE CHEQUEO Y CONTROL ETAPA POS CONSTRUCCIÓN
Toma de datos técnicos (cantidades de obra) para evaluar el cumplimiento de objetivos de calidad determinados por la normatividad vigente.

La estrategia Educativa Comunitaria merece atención particularizada por lo tanto se deberán establecer proyectos y/o programas educativos y/o pedagógicos de sensibilización ambiental por parte del Municipio y sobre los cuales la CRC también tiene injerencia. Para desarrollar la estrategia educativa del proyecto se realizarán reuniones con la comunidad o líderes comunitarios y con quienes corresponda que manejen el tema en particular.

9. MARCO DE PLANIFICACIÓN.

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación; Esta línea define acciones estratégicas para potencializar la conservación de la biodiversidad a través de su uso sostenible. Lo anterior permite apalancar oportunidades para desarrollar alternativas productivas económicas incluyentes y basadas en el capital natural, para que los habitantes del territorio nacional puedan producir conservando y conservar produciendo.

Plan Departamental de Desarrollo 2020 · 2023 – “42 Motivos para avanzar” se articula con la línea estratégica: sostenibilidad ambiental y cambio climático; ambiente y desarrollo sostenible, cuyo objetivo principal es: promover el cuidado del territorio y la protección de los recursos naturales fortaleciendo la participación ciudadana y la educación ambiental.

Plan de acción CRC 2020-2023. “Cauca Ambiental y Sostenible”, dentro del cual la Corporación Autónoma Regional del Cauca debe dar cumplimiento en la presente vigencia, estableció el PROGRAMA PAT: Asuntos ambientales, sectorial y urbano, PROYECTO PAT: 4.1.4 Gestión ambiental urbana y sectorial el cual incluye el Proyecto POAI: 21056: Mejoramiento ambiental y paisajístico del espacio urbano, , dentro del que a su vez se encuentran además de otras actividades, la siguiente: A2.2 determina: Ejecutar tres (03) obras civiles y/o arquitectónicas referentes al mejoramiento ambiental y paisajístico del espacio público en áreas urbanas.; actividades a las cuales se debe dar estricto cumplimiento, a fin de cumplir las metas establecidas dentro del mencionado proyecto.

Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR (2013 – 2023) A través del Plan de Gestión Ambiental Regional, siguiendo los lineamientos de la Política Nacional Ambiental, la gestión ambiental, como una acción conjunta entre el Estado y la Sociedad, orienta los objetivos de políticas tendientes a consolidar el desarrollo sostenible.

10. ACTORES INVOLUCRADOS:

MATRIZ DE ACTORES INVOLUCRADOS

ORGANISMOS Y/O PERSONAS	AFECTACION		¿COMO AFECTA?	INTERESES O EXPECTATIVAS	POSIBLES APORTES
	POSITIVA	NEGATIVA			
Población del barrio Amagá municipio de Piendamó.	X		El impacto es positivo, ya que aumentaría el sentido de pertenencia por el lugar, los jóvenes y niños tendrían espacios para recrearse a sí mismo como para desarrollar actividades culturales.	El interés de Crc, es recuperar la zona verde y sus elementos naturales, así como ampliar el índice y calidad de espacio público. La expectativa esperada por parte de los habitantes es brindar un espacio agradable a propios y visitantes.	El principal aporte que esta población puede aportar es la culturización sobre el adecuado manejo y cuidado del espacio público y el ambiente con relación a los elementos naturales del sitio y sus alrededores.
Municipio de Piendamó	X		El impacto es positivo ya que se ayuda a conservación de zonas verdes del municipio como una gestión urbana inclusiva en la extensión de su territorio urbano y rural.	Lograr un trabajo equitativo y en conjunto que permita el mantenimiento de los elementos del proyecto, así como generar cultura de apropiación por parte de los dos actores como entidad administrativa y comunidad en general	Generar recursos a los habitantes para el mantenimiento de las acciones implementadas desde la CRC.
Corporación Autónoma Regional del Cauca	X		El impacto es positivo debido a q la CRC como entidad ambiental propendiendo por el cumplimiento de su misión y visión actúa como ente protector ante la salvaguardia de los recursos naturales.	Lograr que la población se apropie del espacio y trabaje en conjunto para impedir el deterioro del mismo.	Entregar a los habitantes del sector, un ecoparque con zonas adecuadas, tratadas y útiles a la comunidad.

11. **LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN**.

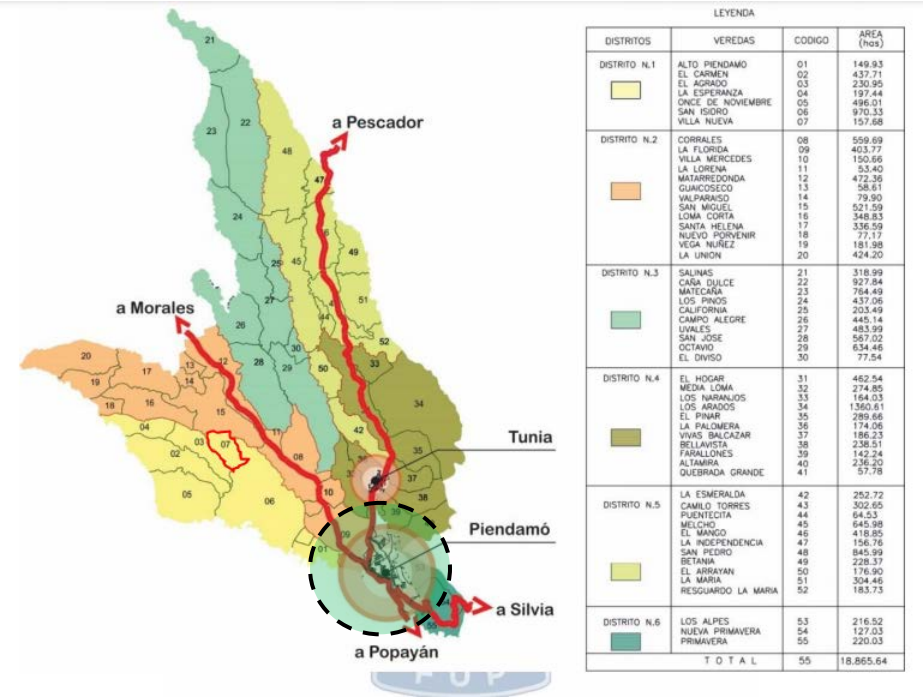
A. LOCALIZACIÓN

El proyecto propuesto se realizará en el área correspondiente a la zona verde lote C en el barrio Amagá, del Municipio de Piendamó, Cauca.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con datos procesados del Censo 2017 la población del municipio de Piendamó es 36.225 habitantes, de los cuales solo 12.811 habitantes equivalente al 35.3% son población urbana, el total de población rural es de 23.414 habitantes equivalente al 64.6%.
La zona verde a intervenir, cuenta con un área aproximada de 792 m2 de los cuales se intervendrán 600 m2 del total de su amplitud, incluyendo y respetando elementos naturales existentes, como se establece en el presupuesto general de obra con sus respectivas actividades. (Anexo 1)

Ubicación Geográfica (Área de Influencia)

Localización del barrio Amagá, Municipio de Piendamó - Departamento del Cauca



LEYENDA

DISTRITOS	VEREDAS	CODIGO	AREA (has)
DISTRITO N.1	ALTO PIENDAMO	01	149.93
	EL CARMEN	02	437.71
	EL AGRADO	03	230.95
	LA ESPERANZA	04	197.44
	ONCE DE NOVIEMBRE	05	496.01
	SAN ISIDRO	06	970.33
	VILLA NUEVA	07	157.68
DISTRITO N.2	CORRALES	08	559.69
	LA FLORIDA	09	403.77
	VILLA MERCEDES	10	150.66
	LA LORENA	11	53.40
	MATARREDONDA	12	472.36
	GUAICOSECO	13	58.61
	VALPARAISO	14	79.90
	SAN MIGUEL	15	521.59
	LOMA CORTA	16	348.83
	SANTA HELENA	17	336.59
	NUEVO PORVENIR	18	77.17
	VEGA NUÑEZ	19	181.98
	LA UNION	20	424.20
DISTRITO N.3	SALINAS	21	318.99
	CAÑA DULCE	22	927.84
	MATECAÑA	23	764.49
	LOS PINOS	24	437.06
	CALIFORNIA	25	203.49
	CAMPO ALEGRE	26	445.14
	UVALES	27	483.99
	SAN JOSE	28	567.02
	OCTAVIO	29	634.46
	EL DIVISO	30	77.54
DISTRITO N.4	EL HOGAR	31	462.54
	MEDIA LOMA	32	274.85
	LOS NARANJOS	33	164.03
	LOS ARADOS	34	1360.61
	EL PINAR	35	289.66
	LA PALOMERA	36	174.06
	VIVAS BALCAZAR	37	186.23
	BELLAVISTA	38	238.51
	FARALLONES	39	142.24
	ALTAMIRA	40	236.20
	QUEBRADA GRANDE	41	57.78
DISTRITO N.5	LA ESMERALDA	42	252.72
	CAMILO TORRES	43	302.65
	PUENTECITA	44	64.53
	MELCHO	45	645.98
	EL MANGO	46	418.85
	LA INDEPENDENCIA	47	156.76
	SAN PEDRO	48	845.99
	BETANIA	49	228.37
	EL ARRAYAN	50	176.90
	LA MARIA	51	304.46
	RESGUARDO LA MARIA	52	183.73
DISTRITO N.6	LOS ALPES	53	216.52
	NUEVA PRIMAVERA	54	127.03
	PRIMAVERA	55	220.03
	TOTAL	55	18.865.64

Fuente: Plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) de Piendamó-cabecera urbana

DIVISIÓN POLÍTICA

El municipio está dividido administrativamente en 06 distritos en la zona rural con cincuenta y cinco (55) veredas, donde en el distrito 01 se localiza la vereda 01 de Villa Nueva. Cuenca Hidrográfica.

Desde la mirada político-administrativa, la estructura principal del municipio de Piendamó se compone de la vía panamericana de carácter nacional que conecta con la ciudad de Popayán y el departamento del Valle del Cauca, la vía que conduce al municipio de Morales y los centros poblados que son la cabecera municipal y Tunía que se encuentran al sur del municipio. De los 6 los distritos el 4,5 y 6 están relacionados con la vía panamericana, con la cabecera municipal y Tunía; los distritos 1,2 y 3 se relacionan únicamente con la vía al municipio de Morales.

Accesibilidad al municipio.

- Aéreas:
  aeropuerto Guillermo León Valencia-Popayán
- Terrestres:
  Ruta: Piendamó es atravesada a lo largo de su territorio de sur a norte por la Vía Panamericana, la principal de Colombia conectando a Popayán y Cali.

Aspectos generales del sector:

El barrio Amagá se encuentra ubicado en zona urbana del municipio de Piendamó, en una zona central e importante para el municipio por su antigüedad, la zona verde a intervenir corresponde según escrituras públicas del predio al lote C, la cual además de ser una de la pocas con las que esta cuenta, su estado de deterioro es preocupación de la gente zonal y sus alrededores.

11.1 Población Objetivo/Afectada.

La población directamente afectada se centra en los habitantes del barrio Amagá el cual cuenta con 100 familias integradas por 4 personas, es decir 400 beneficiarios directos de los cuales el 50% son población infantil. Adicionalmente se encuentra la población de barrios aledaños.

Población beneficiada directamente: 400 personas del barrio Amagá, de los cuales 200 hacen parte de la población infantil.

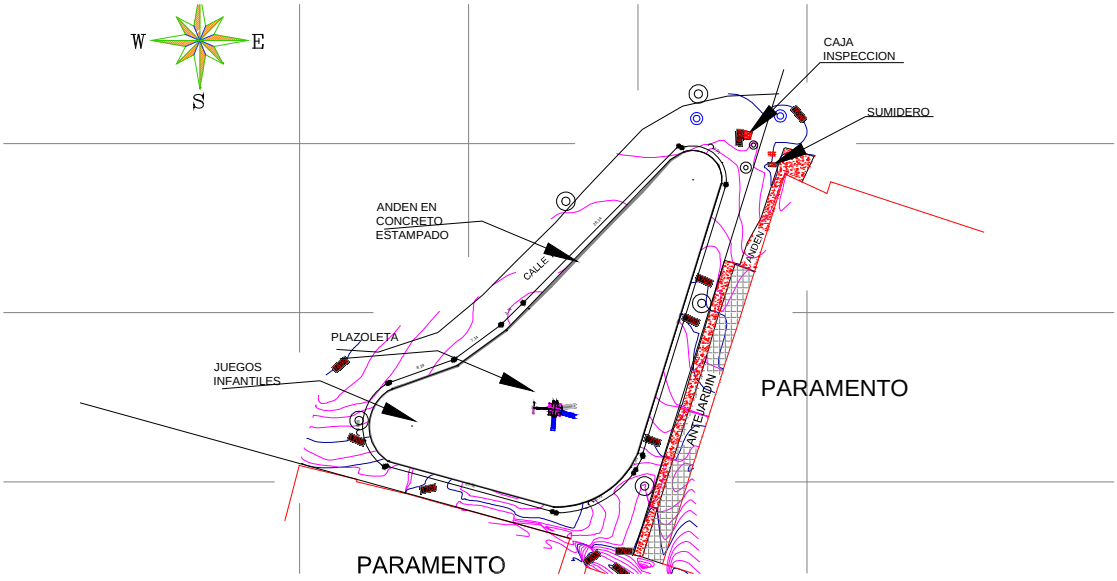
Población beneficiada indirectamente: al lugar días festivos, de celebración especial y fines de semana acuden visitantes de barrios aledaños con un total de 200 personas aproximadamente.

Total, de población beneficiada directa e indirectamente: 600 personas de las cuales 300 son niños menores de edad, entre los mencionados.

Área de intervención:

El área delimitada para la ejecución de la acción de mejoramiento ambiental está inmersa en la zona denominada como lote C del barrio Amagá, la cual es una de las pocas zonas verdes que quedan en el barrio, cuenta con un área total de 792m2, de los cuales se intervendrán 600 m2 del total de su amplitud, como se establece en el presupuesto general de obra con sus respectivas actividades. (Anexo 1)

Levantamiento y localización actual en planta, zona verde lote C, barrio Amagá del municipio de Piendamó – Cauca



12. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.

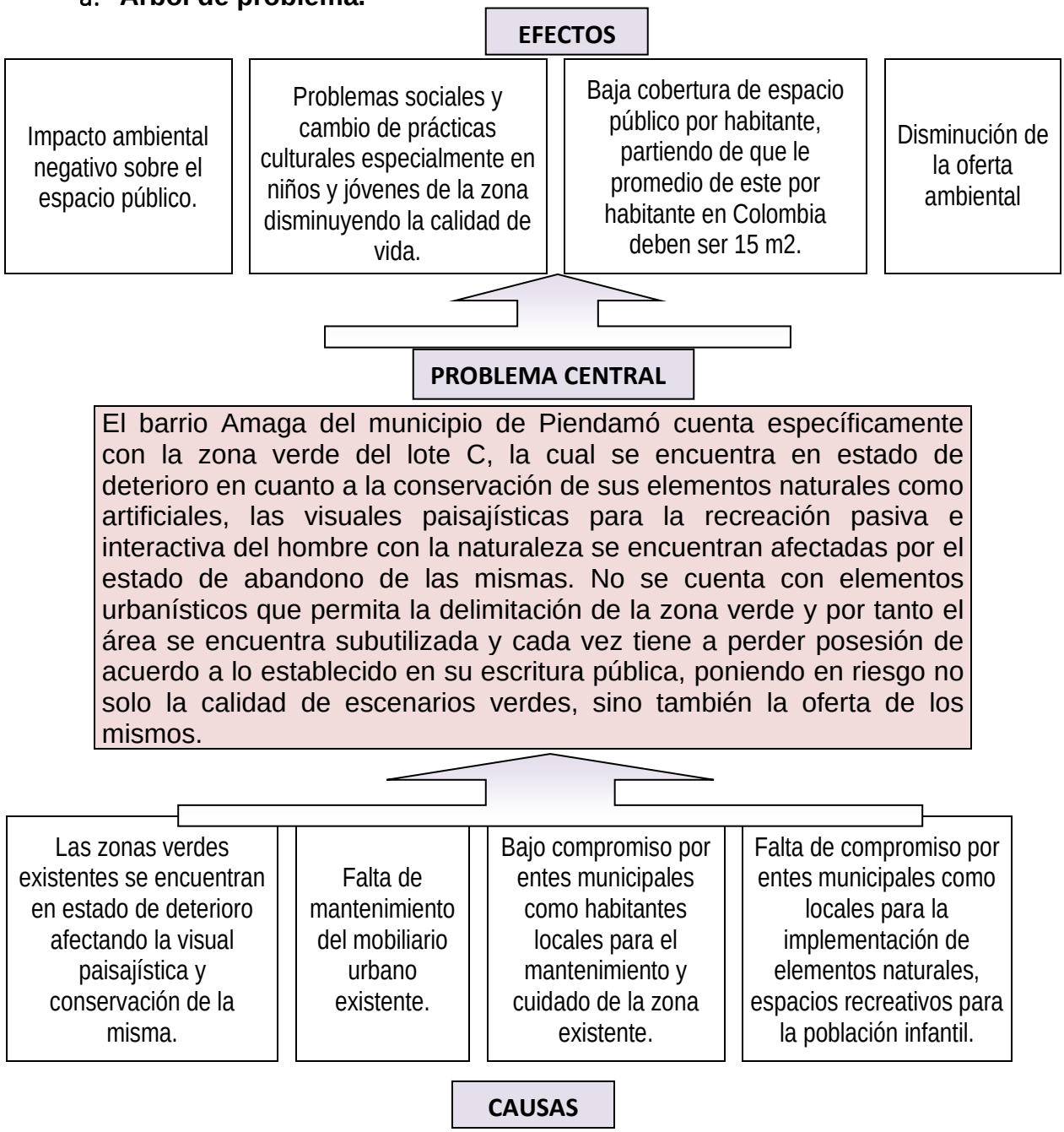
FORMULACION PROYECTOS FORMATO: INFORMACIÓN BÁSICA MATRIZ DE MARCO LÓGICO DE PROYECTOS			
ENUNCIADOS (DESCRIPCIÓN) POR NIVEL	**INDICADORES**	**FUENTES DE VERIFICACIÓN**	**RIESGOS**
OBJETIVO SUPERIOR: Relacionar y dar cumplimento al Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; articulando el Plan de Gestión Ambiental Regional del cauca, brindando beneficios directos hacia la población del barrio Amagá y sus alrededores en el municipio de Piendamó, propendiendo por el planteamiento y uso de estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la recuperación sus zonas verdes y aspectos ambientales relacionados desde el espacio público”	Al finalizar el plazo de ejecución se contara con Una (1) acción de mejoramiento ambiental y paisajístico del espacio urbano	Una (1) carpeta con la información de ejecución del proyecto, acta de liquidación y todos sus anexos al 100%.	Desconocimiento de la articulación del objetivo superior.
OBJETIVO GENERAL: Ejecutar acción de mejoramiento ambiental y paisajístico urbano para la recuperación de elementos naturales de la zona verde lote C del barrio Amaga, municipio de Piendamó, departamento del Cauca”. de acuerdo a los lineamientos del proyecto POAI 21056- CRC	Al finalizar el plazo de ejecución se deberá contar con una (01) obra mejorada a partir del acta de inicio de la obra se deberá contar con el mejoramiento del espacio público y sus elementos naturales en un plazo de cuarenta y cinco (45) días.	Una (1) carpeta con la información de ejecución del proyecto, acta de liquidación y todos sus anexos al 100%.	Ejecución errada del objeto y las obligaciones de la obra por falta de idoneidad y experiencia del contratista.

FORMULACION PROYECTOS FORMATO: INFORMACIÓN BÁSICA MATRIZ DE MARCO LÓGICO DE PROYECTOS			
ENUNCIADOS (DESCRIPCIÓN) POR NIVEL	**INDICADORES**	**FUENTES DE VERIFICACIÓN**	**RIESGOS**
RESULTADOS **R1.1** Recuperar zona verde lote C del barrio Amagá, del municipio de Piendamó, mediante ejecución de técnicas y materiales constructivos acordes con los procesos de mejoramiento ambiental urbano.	Al finalizar la obra se deberá contar con: 600m2 de espacio público mejorado e intervenido.	Una (1) carpeta con la información de ejecución del proyecto, acta de liquidación y todos sus anexos al 100%.	Incumplimiento parcial del convenio – vencimiento del plazo– o suspensión del mismo. Que los resultados no se ejecuten dentro del tiempo y presupuesto establecido.
R. 2 Restaurar y adecuar zona verde priorizada lote C del barrio Amagá, con elementos naturales propuestos.	Al finalizar la obra se deberá contar con 200 m2 de zonas verdes intervenidas y recuperadas	Una (1) carpeta con la información de ejecución del proyecto, acta de liquidación y todos sus anexos al 100%.	Si no hay un seguimiento constante de la obra, existe la posibilidad de que se ejecute inadecuadamente.
ACTIVIDADES POR RESULTADO:			
A.1.1 Realizar actividades preliminares, replanteo, excavaciones, rellenos y retiros.	Al finalizar la segunda semana se deberán haber realizado las actividades preliminares de: 600m2 de localización replanteo; 30 m3 de excavaciones; 20 m3 de relleno, y 30 m3 de retiro de material sobrante.	Acta de recibo de obra firmada a satisfaccion por planeacion municipal y comunidad beneficiada.	Incumplimiento por parte del contratista.

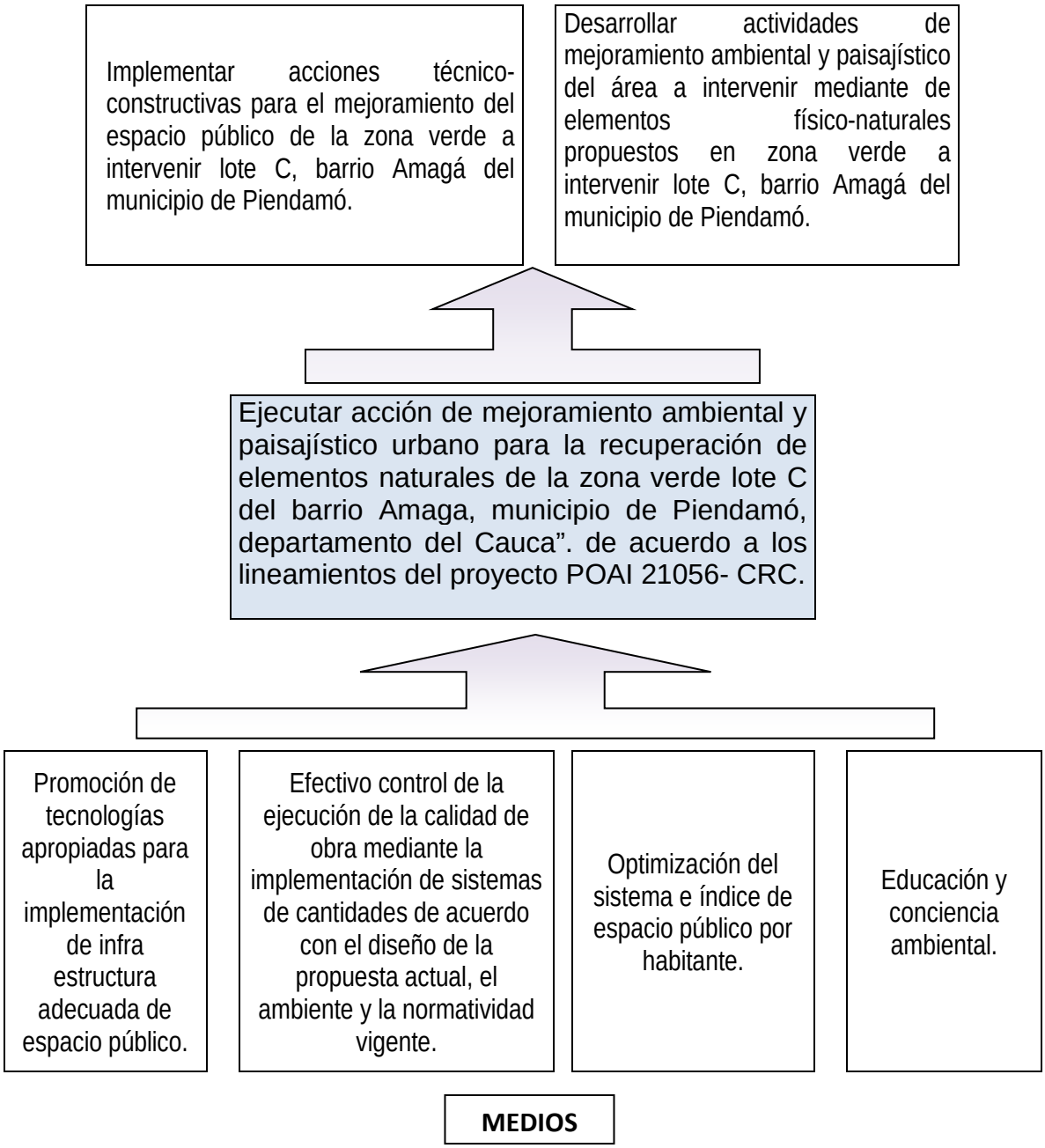
FORMULACION PROYECTOS FORMATO: INFORMACIÓN BÁSICA MATRIZ DE MARCO LÓGICO DE PROYECTOS			
ENUNCIADOS (DESCRIPCIÓN) POR NIVEL	**INDICADORES**	**FUENTES DE VERIFICACIÓN**	**RIESGOS**
A.1.2 Construir estructuras en concreto para sostenimiento del mobiliario urbano a disponer.	Al finalizar la cuarta semana se habrán construido: 08 huellas en concreto, 33 bases de concreto para fijación de mobiliario urbano.	Actas de reuniones con listados de asistencia y contenido de la reunión	Que se presente un mal manejo de los procesos y técnicas constructivas.
A.1.3 Dotar mobiliario urbano en madera plástica y llantas recicladas.	Al finalizar la sexta semana se habrán suministrado e instalado: 01 juego infantil instalado, 03 bancas, 01 puntos de basura instalados, 2 burritos balancines, y 04 juegos infantiles recreativos en llantas recicladas y transformadas.	Acta de recibo de obra firmada a satisfacción por planeación municipal y comunidad beneficiada.	Suministro de elementos fuera de los tiempos establecidos por parte de proveedores.
ACTIVIDADES POR RESULTADO:			
A.2.1 Preparar el terreno con tierra abonada y apta para siembra de elementos naturales.	Al inicio de la obra se habrán mejorado 200 m2 de terreno mediante la implementación de 20 m3 de tierra negra abonada para siembra y plantación de elementos verdes.	Una (1) carpeta con la información de ejecución del proyecto, acta de liquidación y todos sus anexos al 100%.	Incumplimiento por parte del contratista o entidades involucradas.

FORMULACION PROYECTOS FORMATO: INFORMACIÓN BÁSICA MATRIZ DE MARCO LÓGICO DE PROYECTOS			
ENUNCIADOS (DESCRIPCIÓN) POR NIVEL	**INDICADORES**	**FUENTES DE VERIFICACIÓN**	**RIESGOS**
A.2.2 Desarrollar actividades de implementación de especies verdes, ornamentales arbustivas y arbóreas en el área delimitada.	al finalizar la octava semana se abran implementado 160 und de duranta como cerca viva, 6 und de árboles, y 58 und de especies florales engalanadas con 3.2 m2 de piedra dolomita como aporte al paisaje de la zona verde priorizada.	Una (1) carpeta con la información de ejecución del proyecto, acta de liquidación y todos sus anexos al 100%.	Incumplimiento por parte del contratista o entidades involucradas.

a. **Árbol de problema.**



B. Árbol de Objetivos



13: PESOS DE RESULTADOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

FORMATO: PESOS DE RESULTADOS EN LOGRO DE OBJETIVO Y DE ACTIVIDADES EN EL LOGRO DE RESULTADOS	
OBJETIVO/ RESULTADOS	**PESO DE RESULTADOS EN EL LOGRO DEL OBJETIVO, EN PORCENTAJE**
Objetivo:	**100%**
Resultado 1	60%
Resultado 2	40%

RESULTADOS/ ACTIVIDADES	PESO DE ACTIVIDADES EN EL LOGRO DE RESULTADOS, EN PORCENTAJE
Resultado 1:	
Actividad 1	25%
Actividad 2	45%
Actividad 3	30%
Resultado 1:	
Actividad 1	50%
Actividad 2	50%

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

FORMATO: PLAN OPERATIVO DE PROYECTOS					
ITEM	**RESULTADOS/ ACTIVIDADES**	**DESCRIPCIÓN**	**INDICADOR(META)**	**OBJETOS DE GASTO**	**CRC**
1.1	**Resultado. 1**	R1.1 Recuperar zona verde lote C del barrio Amagá, del municipio de Piendamó, mediante ejecución de técnicas y materiales constructivos acordes con los procesos de mejoramiento ambiental urbano.			
1.1.1	**Actividad 1.1**	A.1.1 Realizar actividades preliminares, replanteo, excavaciones, rellenos y retiros.	Al finalizar la segunda semana se deberán haber realizado las actividades preliminares de: 600m2 de localización replanteo; 30 m3 de excavaciones; 20 m3 de relleno, y 30 m3 de retiro de material sobrante.	Obras civiles y/o de mejoramiento ambiental	$ 2.607.650
1.1.2	**Actividad 1.2**	A.1.2 Construir estructuras en concreto para sostenimiento del mobiliario urbano a disponer.	Al finalizar la cuarta semana se habrán construido: 08 huellas en concreto, 33 bases de concreto para fijación de mobiliario urbano.	Obras civiles y/o de mejoramiento ambiental	$ 2.759.218

FORMATO: PLAN OPERATIVO DE PROYECTOS					
ITEM	RESULTADOS/ ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INDICADOR(META)	OBJETOS DE GASTO	CRC
1.1.3	**Actividad 1.3**	A.1.3 Dotar mobiliario urbano en madera plástica y llantas recicladas.	Al finalizar la sexta semana se habrán suministrado e instalado: 01 juego infantil instalado, 03 bancas, 01 puntos de basura instalados, 2 burritos balancines, y 04 juegos infantiles recreativos en llantas recicladas y transformadas.	Obras civiles y/o de mejoramiento ambiental	$ 10.808.848
1.2	**Resultado 2**	Restaurar y adecuar zonas verdes, con elementos verdes existentes y propuestos.			
1.2.1	**Actividad 2.1**	A.2.1 Preparar el terreno con tierra abonada y apta para siembra de elementos naturales.	Al inicio de la obra se habrán mejorado 200 m2 de terreno mediante la implementación de 20 m3 de tierra negra abonada para siembra y plantación de elementos verdes.	Obras civiles y/o de mejoramiento ambiental	$ 963.000
1.2.2	**Actividad 2.2**	A.2.2 Desarrollar actividades de implementación de especies verdes, ornamentales arbustivas y arbóreas en el área delimitada.	al finalizar la octava semana se abran implementado 160 und de duranta como cerca viva, 6 und de árboles, y 58 und de especies florales engalanadas con 3.2 m2 de piedra dolomita como aporte al paisaje de la zona verde priorizada.	Obras civiles y/o de mejoramiento ambiental	$ 5.770.792

FORMATO: PLAN OPERATIVO DE PROYECTOS					
ITEM	RESULTADOS/ ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INDICADOR(META)	OBJETOS DE GASTO	CRC
	Total costos directos				**$ 22.909.508**
	Total costos Indirectos			**$ 30**	**$ 6.872.852**
	Administración			$ 23	$ 5.269.187
	Imprevistos			$ 2	$ 458.190
	Utilidad			$ 5	$ 1.145.475
	IVA			19%DE U	$ 217.640
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 30.000.000**

PRESUPUESTO DE OBRA

Con base en las tareas identificadas para cada actividad según el diseño arquitectónico (anexo- planos arquitectónicos), se establecen los costos de obra mediante el siguiente presupuesto y su respectivo cálculo de cantidades requeridas para la ejecución del proyecto.

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA ZONA VERDE LOTE C- MUNICIPIO DE PIENDAMÓ		
EJECUCION DE ACCION DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO URBANO DE LA ZONA VERDE LOTE C DEL BARRIO AMAGA, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
FECHA: 10-MAYO-2021	ELABORÓ:	ARQ. MILAGROS HERNÁNDEZ T.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITÁRIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	Localización y Replanteo	m2	600,00	$ 1.430,00	$ 858.000,00
2	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIRO**				
2,1	Excavación a mano en material común prof hasta 0,60m	m3	30,00	$ 13.183,00	$ 395.490,00
2,2	Suministro, instalación, compactación y nivelación de material de préstamo (tierra amarilla) para conformación de Relleno	m3	20,00	$ 34.783,00	$ 695.660,00
2,3	Retiro de material sobrante hasta sitio autorizado	m3	30,00	$ 21.950,00	$ 658.500,00
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETOS**				
3.3	Huellas en concreto ciclópeo 3000 PSI-21Mpa, ANCHO= 35 cm x L= 1,2 E= 15 cm a nivel del piso sobre zona verde para protección de la misma	und	8,00	$ 58.535,00	$ 468.280,00
3.5	Bases en concreto para instalación de juegos en llanta, Diámetro=1,5m, E= 15 cm; 3000PSI -21MP	und	4,00	$ 72.743,00	$ 290.972,00
3.6	Bases en concreto para instalación de juegos infantiles 45 cm x 45 cm x 45 cm, 3000PSI -21MP	und	25,00	$ 66.843,00	$ 1.671.075,00
3.7	Bases en concreto para instalación de bancas E= 15cm, .3000PSI -21MP	m2	3,00	$ 80.113,00	$ 240.339,00

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA ZONA VERDE LOTE C- MUNICIPIO DE PIENDAMÓ		
EJECUCION DE ACCION DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO URBANO DE LA ZONA VERDE LOTE C DEL BARRIO AMAGA, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
FECHA: 10-MAYO-2021	ELABORÓ:	ARQ. MILAGROS HERNÁNDEZ T.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITÁRIO	VALOR TOTAL
3.8	Bases en concreto simple para instalación de puntos ecológicos L= 1.60 m X Ancho= 70 cm, E= 15 cm, .3000PSI -21MP	und	1,00	$ 88.552,00	$ 88.552,00
4	**MOBILIARIO URBANO**				
4.1	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	1,00	$ 6.492.486,00	$ 6.492.486,00
4.2	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica burrito balancín.	und	2,00	$ 875.040,00	$ 1.750.080,00
4.3	Suministro e instalación de bancas con espaldar en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	3,00	$ 377.110,00	$ 1.131.330,00
4.4	Suministro e instalación de puntos ecológicos en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	1,00	$ 647.620,00	$ 647.620,00
4.5	Suministro e instalación de juegos individuales en llantas decoradas según diseños y especificaciones técnicas	und	4,00	$ 196.833,00	$ 787.332,00
5	**VEGETACION Y ELEMENTOS NATURALES**				
5.1	Suministro e instalación de tierra negra mejorada y esterilizada para siembra de prado, materas, árboles, arbustos .	m3	20,00	$ 48.150,00	$ 963.000,00
5.2	Suministro e instalación de prado gateadora o trenza	m2	200,00	$ 16.546,00	$ 3.309.200,00
5.4	Suministro y siembra de especies ornamentales (DURANTA Altura: (30 -40) cm	und	160,00	$ 8.973,00	$ 1.435.680,00

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA ZONA VERDE LOTE C- MUNICIPIO DE PIENDAMÓ		
EJECUCION DE ACCION DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO URBANO DE LA ZONA VERDE LOTE C DEL BARRIO AMAGA, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
FECHA: 10-MAYO-2021	ELABORÓ:	ARQ. MILAGROS HERNÁNDEZ T.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITÁRIO	VALOR TOTAL
5.6	Suministro y siembra de especies arbóreas Altura: 80 - 90 cm (CARBONEROS)	und	6,00	$ 17.825,00	$ 106.950,00
5.8	Suministro e instalación de piedra dolomita decorativa	m2	3,20	$ 42.208,00	$ 135.066,00
5.9	Suministro y siembra de especies ornamentales (jazmín azul del cabo o celestina, Jazmin blanco- portulaca grandiflora) Altura: (30 -50) cm	und	58,00	$ 13.515,45	$ 783.896,00

Total costos directos		**$ 22.909.508,00**
Total costos Indirectos	**30%**	**$ 6.872.852,00**
Administración	23%	$ 5.269.187,00
Imprevistos	2%	$ 458.190,00
Utilidad	5%	$ 1.145.475,00
IVA (Sobre la utilidad)	19%	$ 217.640,00
TOTAL PRESUPUESTO		**$ 30.000.000,00**

15. SOSTENIBILIDAD Y EFECTOS MULTIPLICADORES DEL PROYECTO

Sostenibilidad.

La sostenibilidad ambiental del sistema de espacio público y ambiental en sus áreas de influencia exige la vinculación y empoderamiento de la Comunidad, de los entes territoriales y de los diferentes actores presentes para garantizar que las inversiones sean eficientes, eficaces y efectivas con el objeto de lograr la revitalización y recuperación de espacios agradables mediante infraestructura y recursos naturales.

Efecto Multiplicador.

Involucrando los diferentes actores presentes en el área de influencia del proyecto y con la generación de conciencia ambiental se logra la sostenibilidad operacional del proyecto y la preservación del espacio público; el Municipio y/o la vereda deberá asumir la responsabilidad de garantizar el empoderamiento de este tipo de infraestructura por parte de la comunidad, con el objeto de generar conciencia ambiental y buen uso del espacio, condición que contribuirá al óptimo funcionamiento del sistema y a la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

16. MONITOREO, EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Las acciones relacionadas con el seguimiento de la ejecución del proyecto son las siguientes:

- Implementar pólizas de cumplimiento sobre los lineamientos establecidos desde el proyecto en aspectos técnicos, reglamentarios o legales desde la contratación.

- Delegar por parte de las CRC, un equipo técnico que realice las visitas al lugar.

- Visitas técnicas presenciales para supervisión de avance de obra según lo establecido en el cronograma de actividades y presupuesto establecido.

- Visitas técnicas presenciales para supervisión y verificación de rendimiento y mediadas dentro del avance físico de la obra, según lo establecido en el cuadro de cantidades de obra.

- Delegar al presidente de la junta de acción del barrio, la responsabilidad de informar cualquier tipo de situación que no permita la continuación normal de la obra.

17. CRONOGRAMA.

La programación de la ejecución tanto física como financiera de cada una de las actividades programadas, durante la vigencia de la solicitud de los recursos a la Corporación, relacionando las metas con sus actividades programadas, periodos

en que se ejecutará cada una de las actividades, tanto física como presupuestales.

La ejecución física, corresponde a las semanas en que se ejecutarán las actividades. Y la ejecución presupuestal se indica con el valor de los pagos programados para las semanas en que se ejecutarán las actividades.

CRONOGRAMA

RESULTADOS	ACTIVIDADES	COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE INCIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD	SEMANAS						TOTAL
					1	2	3	4	5	6	
R1.1 Recuperar zona verde lote C del barrio Amagá, del municipio de Piendamó, mediante ejecución de técnicas y materiales constructivos acordes con los procesos de mejoramiento ambiental urbano..	A.1.1 Realizar actividades preliminares, replanteo, excavaciones, rellenos y retiros.	$ 2.607.650	1/07/2021	15/08/2021							$ 2.607.650
	A.1.2 Construir estructuras en concreto para sostenimiento del mobiliario urbano a disponer.	$ 2.759.218	6/07/2021	5/08/2021							$ 2.759.218
	A.1.3 Dotar mobiliario urbano en madera plástica y llantas recicladas.	$ 10.808.848	15/08/2021	15/08/2021							$ 10.808.848
R.2.1Restaurar y adecuar zonas verdes, con elementos verdes existentes y	A.2.1 Preparar el terreno con tierra abonada y apta para siembra de elementos naturales.	$ 963.000	15/08/2021	15/08/2021							$ 963.000

CRONOGRAMA

RESULTADOS	ACTIVIDADES	COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE INCIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD	SEMANAS						TOTAL
					1	2	3	4	5	6	
propuestos.											
	A.2.2 Desarrollar actividades de implementación de especies verdes, ornamentales arbustivas y arbóreas en el área delimitada.	$ 5.770.792	1/07/2021	10/08/2021							$ 5.770.792
VALOR TOTAL POR PERIODO											$ 22.909.508
Total costos Indirectos											$ 6.872.852
Administración											$ 5.269.187
Imprevistos											$ 458.190
Utilidad											$ 1.145.475
IVA											$ 217.640
TOTAL PRESUPUESTO											**$ 30.000.000**

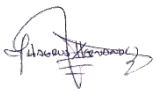
Bibliografía

- ✓ Constitución Política Colombiana: Articulo 1, 2, 78 y ss.
- ✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA.
- ✓ Ley 388 de 1997, por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y Ley 3 de 1997.
- ✓ Decreto 1076 del 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- ✓ Decreto 1504 de 1998, por el cual se reglamenta el manejo del espacio público, en los planes de ordenamiento territorial.
- ✓ Política de gestión ambiental urbana, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Viceministerio de Ambiente Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible.
- ✓ Conpes 3718 del 31 de enero del 2012; política nacional de espacio público.
- ✓ Norma de sismoresistencia NSR-10: reglamento colombiano de construcción sismorresistente.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo “El futuro es de todos”. Pacto por Colombia, pacto por la equidad.
- ✓ Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR (2013 – 2023)
- ✓ Plan Operativo Anual de Inversiones 2020, Resolución No. 02460 del 31 de diciembre de 2019.

Se presenta documento proyecto para la “Ejecución de acción de mejoramiento ambiental y paisajístico urbano de la zona verde lote C del barrio Amaga, municipio de Piendamó, departamento del Cauca”.

Institucionalmente,

CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ
Subdirectora Defensa de Patrimonio Ambiental C.R.C.



Proyectó: Milagros Hernández
Revisó: Alberto Molano Piamba
Aprobó: Claudia Daneye Hoyos

Anexo No. 1 condiciones técnicas de la Obra, en medio digital

1. Planos de diseño arquitectónico
2. Presupuesto del Proyecto. CD (incluido en la formulación del proyecto)
3. Análisis de Precios Unitarios
4. Cronograma de obra del proyecto, (incluido en la formulación del proyecto)
5. Cuadro de cantidades de obra y APUS

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Pagina 1 TURNO: 2021-120-1-38069

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 120 - POPAYAN DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: PIENDAMO VEREDA: TUNIA (PIENDAMO)
FECHA APERTURA: 29-01-1996 RADICACIÓN: 1042 CON: ESCRITURA DE: 30-12-1995
CODIGO CATASTRAL: **01.00.0058.0001.000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE.

A: MUNICIPIO DE PIENDAMO **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-06-1997 Radicación: 1997-7779

Doc: ESCRITURA 464 DEL 30-05-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (105 M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: DELMAR MARIN ADRIANA DEL SOCORRO **CC# 31904185** **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-06-1997 Radicación: 1997-7780

Doc: ESCRITURA 457 DEL 30-05-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (105 M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: LUNA VELASCO ANA ELVIA **CC# 25611849** **X**

A: USA MORALES FRANCISCO **CC# 4741864** **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-06-1997 Radicación: 1997-7781

Doc: ESCRITURA 460 DEL 30-05-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (105 MS2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: CANO MU\OZ MARIA ALIDA **CC# 48570671** **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1997 Radicación: 1997-7909

Doc: ESCRITURA 467 DEL 30-05-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (EXT.105 MTS.2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: ABIRAMA DORADO MARIA FRANCISCA **CC# 25611140** **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 25-06-1997 Radicación: 1997-7850

Doc: ESCRITURA 456 DEL 30-05-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (EXT.105 MTS.2.)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: SALAZAR MARLENI **CC# 48570692 X**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 01-07-1997 Radicación: 1997-8027

Doc: ESCRITURA 536 DEL 20-06-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (EXT.105 MTS.2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: LOPEZ DE ZU\IGA MARIA ORFILIA **CC# 38975407 X**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-07-1997 Radicación: 1997-8409

Doc: ESCRITURA 466 DEL 30-05-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (EXT.105 MTS.2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: CAMPO SANCHEZ NORALBA **CC# 48570747 X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-07-1997 Radicación: 1997-8427

Doc: ESCRITURA 602 DEL 30-06-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (EXT.105 MTS.2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: MOSQUERA FLOR MARIA ELSY **CC# 48571663 X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 11-07-1997 Radicación: 1997-8699

Doc: ESCRITURA 458 DEL 30-05-1997 NOTARIA UNICA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (EXT. 105 MTS2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: GAON BURBANO GLORIA ARGENIS **CC# 48571977 X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 16-07-1997 Radicación: 1997-8919

Doc: ESCRITURA 455 DEL 30-05-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (EXT.105 MTS.2.)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: PEREZ TEJADA ELVA OMAYRA **CC# 25610107 X**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 22-07-1997 Radicación: 1997-9241

Doc: ESCRITURA 465 DEL 30-05-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (EXT.105 MTS.2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: CONCHA CHAGUENDO MARIA LUCRECIA **CC# 25610817 X**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 31-07-1997 Radicación: 1997-9685

Doc: ESCRITURA 454 DEL 30-05-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (105 M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNICIPIO DE PIENDAMO

A: LONDO\O HENAO LUZ MARY **CC# 29898674 X**

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 08-08-1997 Radicación: 1997-10119

Doc: ESCRITURA 460 DEL 30-05-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (EXT.105 MTS.2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: CANO MU\OZ MARIA ALIDA **CC# 48570671 X**

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 03-10-1997 Radicación: 1997-13290

Doc: ESCRITURA 983 DEL 15-09-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (EXT.105 M2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: SALAZAR RICARDO **CC# 10751154 X**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 07-10-1997 Radicación: 1997-13461

Doc: ESCRITURA 930 DEL 06-09-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (105 M2.)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: VILLALOBOS CAMACHO AIDE **CC# 48571381 X**

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 25-11-1997 Radicación: 1997-16177

Doc: ESCRITURA 1137 DEL 30-10-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (EXT.105 MTS.2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: BENAVIDES BOLA\OS ROSA ALICIA **CC# 38444849 X**

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 20-11-1997 Radicación: 1997-15875

Doc: ESCRITURA 1.131 DEL 30-10-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE # 16 -EXT. 105 M2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: SANTACRUZ OTALORA SILVIA **CC# 31525473 X**

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 28-11-1997 Radicación: 1997-16460

Doc: ESCRITURA 1135 DEL 30-10-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE #02 EXT.105 M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: HURTADO DE BAMBAGUE MARIA ESTER **CC# 25542898 X**

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 10-12-1997 Radicación: 1997-16952

Doc: ESCRITURA 1178 DEL 11-11-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE # 14 DE 105 M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: CARDONA OSPINA GLORIA LILIANA **CC# 48571250 X**

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 10-12-1997 Radicación: 1997-16971

Doc: ESCRITURA 1263 DEL 04-12-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE 23 DE 105 M2)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: TAGUADO BENJAMIN **CC# 2578321** **X**

A: TAGUADO VERONICA **CC# 48573101** **X**

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 18-12-1997 Radicación: 1997-17483

Doc: ESCRITURA 1.181 DEL 11-11-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE # 37-EXT. 105 M2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: MU\OZ JAVIER **CC# 10751014** **X**

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 22-12-1997 Radicación: 1997-17643

Doc: ESCRITURA 1.314 DEL 16-12-1997 NOTARIA UNICA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (105 MTS2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: CONCHA FLOR ROCIO **CC# 48571650** **X**

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 13-01-1998 Radicación: 1998-212

Doc: ESCRITURA 1.184 DEL 12-11-1997 NOTARIA UNICA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (105 MTS2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: ALVAREZ PEREZ YAMIL ANTONIO **CC# 10750845** **X**

A: CHACON CHACON MARIA FLORENCIA **CC# 34538199** **X**

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 20-01-1998 Radicación: 1998-638

Doc: ESCRITURA 1229 DEL 25-11-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE # 19 DE 105 M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: ESTERLING PENAGOS CILIA NATIVIDAD **CC# 31898562** **X**

A: SANCHEZ HURTADO CARLOS ARTURO **CC# 14967150** **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 21-01-1998 Radicación: 1998-721

Doc: ESCRITURA 1311 DEL 13-12-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (EXT. 105 M2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: RODRIGUEZ IPIA DELIA MARIA **CC# 25610689 X**

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 23-02-1998 Radicación: 1998-2394

Doc: ESCRITURA 1387 DEL 30-12-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE # 20 DE 105 M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: ANDRADE FLOR MARIO **CC# 14942339 X**

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 02-03-1998 Radicación: 1998-2808

Doc: ESCRITURA 1404 DEL 31-12-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE # 36 DE 105 M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: SERNA ORTEGA JHON FELIPE **CC# 10753380 X**

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 24-04-1998 Radicación: 1998-5503

Doc: ESCRITURA 1105 DEL 20-10-1997 NOTARIA UNICA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE #26 CON 105 MTS2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: MU\OZ CASTILLO JOHN ALIN **CC# 16779584 X**

ANOTACION: Nro 030 Fecha: 11-05-1998 Radicación: 1998-6205

Doc: ESCRITURA 388 DEL 09-05-1998 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE # 08- EXT. 105 M2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: LOPEZ LOPEZ LUDIS MARIA **CC# 22380272 X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 031 Fecha: 11-05-1998 Radicación: 1998-6254

Doc: ESCRITURA 1.190 DEL 12-11-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE #11- EXT. 105 M2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: GALLEGO LARGACHA MARIA ADELAIDA **CC# 38434984 X**

ANOTACION: Nro 032 Fecha: 14-05-1998 Radicación: 1998-6384

Doc: ESCRITURA 399 DEL 13-05-1998 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA -PARCIAL (LOTE # 18 DE 105 M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: VALENCIA BALLESTEROS JOSE ALBEIRO **CC# 10750793 X**

ANOTACION: Nro 033 Fecha: 29-05-1998 Radicación: 1998-7280

Doc: ESCRITURA 1260 DEL 03-12-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (EXT.105 MTS.2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: LULIGO MARIO NEMECIO **CC# 10520180 X**

ANOTACION: Nro 034 Fecha: 29-05-1998 Radicación: 1998-7293

Doc: ESCRITURA 405 DEL 13-05-1998 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE # 13- EXT. 105 M2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: FAJARDO VDA DE MU\OZ LEONOR **CC# 25271945 X**

ANOTACION: Nro 035 Fecha: 05-08-1998 Radicación: 1998-10663

Doc: ESCRITURA 911 DEL 31-07-1998 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE #3 EXT. 105 M2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: MEDINA ZAMBRANO PASTOR EDUARDO **CC# 10751039 X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 036 Fecha: 10-08-1998 Radicación: 1998-10749

Doc: ESCRITURA 953 DEL 08-08-1998 NOTARIA UNICA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE #12 EXT:105 MTS2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: AVILA SAIR STELLA **CC# 48570073** **X**

ANOTACION: Nro 037 Fecha: 10-08-1998 Radicación: 1998-10737

Doc: ESCRITURA 857 DEL 24-07-1998 NOTARIA UNICA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $326,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE #34 EXT:105 MTS2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: ALVAREZ PEREZ JAVIER HERNAN **CC# 10751369** **X**

ANOTACION: Nro 038 Fecha: 10-08-1998 Radicación: 1998-10752

Doc: ESCRITURA 954 DEL 08-08-1998 NOTARIA UNICA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $336,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE #30 EXT:105 MTS2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: FERNANDEZ OROZCO MARIA HERMINDA **CC# 34531408** **X**

ANOTACION: Nro 039 Fecha: 02-10-2000 Radicación: 2000-12093

Doc: ESCRITURA 1510 DEL 22-12-1998 NOTARIA UNICA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL (LOTE N.15 EXT: 105 MTS2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: CERTUCHE VELASCO MIGUEL EDUARDO **CC# 4742115** **X**

ANOTACION: Nro 040 Fecha: 03-07-2002 Radicación: 2002-7702

Doc: ESCRITURA 1257 DEL 03-12-1997 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $366,448

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL -(LOTE # 24 DE 105 M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE PIENDAMO

A: VINASCO DIAZ FABIOLA **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Pagina 10 TURNO: 2021-120-1-38069

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 041 Fecha: 31-10-2003 Radicación: 2003-13278

Doc: ESCRITURA 1439 DEL 21-10-2003 NOTARIA DE PIENDAMO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL - RESTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MUNICIPIO DE PIENDAMO **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *41*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

2 -> 119846
3 -> 119853
4 -> 119854
5 -> 119986
6 -> 119987
7 -> 119988
8 -> 120064
9 -> 120065
10 -> 120120
11 -> 120177
12 -> 120319
13 -> 120380
14 -> 120452
15 -> 121259
16 -> 122148
17 -> 123100
18 -> 123178
19 -> 123269
20 -> 123323
21 -> 123324
22 -> 123443
23 -> 123542

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Pagina 11 TURNO: 2021-120-1-38069

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

24 -> 123657
25 -> 123730
26 -> 123757
27 -> 124292
28 -> 124355
29 -> 124976
30 -> 125125
31 -> 125136
32 -> 125147
33 -> 125342
34 -> 125357
35 -> 126568
36 -> 126611
37 -> 126613
38 -> 126614
39 -> 137745
40 -> 145595
41 -> 151941
41 -> 151939
41 -> 151937
41 -> 151935
41 -> 151933
41 -> 151931
41 -> 151929
41 -> 151926
41 -> 151924
41 -> 151922
41 -> 151920
41 -> 151918
41 -> 151916
41 -> 151914

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

41 -> 151912
41 -> 151909
41 -> 151907
41 -> 151905
41 -> 151903
41 -> 151901
41 -> 151899
41 -> 151897
41 -> 151895
41 -> 151892
41 -> 151890
41 -> 151888
41 -> 151886
41 -> 151884
41 -> 151882
41 -> 151880
41 -> 151878
41 -> 151875
41 -> 151873
41 -> 151871
41 -> 151869
41 -> 151867
41 -> 151865
41 -> 151876
41 -> 151874
41 -> 151872
41 -> 151870
41 -> 151868
41 -> 151866
41 -> 151864
41 -> 151940

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Pagina 13 TURNO: 2021-120-1-38069

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

41 -> 151938
41 -> 151936
41 -> 151934
41 -> 151932
41 -> 151930
41 -> 151928
41 -> 151927
41 -> 151925
41 -> 151923
41 -> 151921
41 -> 151919
41 -> 151917
41 -> 151915
41 -> 151913
41 -> 151911
41 -> 151910
41 -> 151908
41 -> 151906
41 -> 151904
41 -> 151902
41 -> 151900
41 -> 151898
41 -> 151896
41 -> 151894
41 -> 151893
41 -> 151891
41 -> 151889
41 -> 151887
41 -> 151885
41 -> 151883
41 -> 151881

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210601312843559406 **Nro Matrícula: 120-108087**

FOLIO CERRADO

Pagina 14 TURNO: 2021-120-1-38069

Impreso el 1 de Junio de 2021 a las 05:19:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

41 -> 151879

41 -> 151877

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

= = = =

NUMERO DE ESCRITURA: 1.202

MIL DOSCIENTOS DOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: DICIEMBRE 30

DE 1995

PERSONAS QUE INTERVIENEN: INURBE y EL MUNICIPIO DE - PIENDAMO-Cauca. - - -

ediante escritura pública No. 474 de Agosto 23 de 1.983 otorgada n la Notaria Unica de Piendamó(Cauca), inscrita en la Oficina de egistro de Instrumentos Públicos de Popayán al folio de atrícula inmobiliaria No. 120-0044343, el MUNICIPIO DE PIENDAMO ransfirió a título gratuito a favor del INSTITUTO DE CREDITO ERRITORIAL, hoy INURBE, un lote de terreno ubicado dentro del erimetro urbano de la ciudad de Piendamó(Cauca), de una xtensión superficiaria de 64.751.50 M2, alinderado como se ndica en la mencionada escritura. **SEGUNDO.- DECLARACION SOBRE CONSTRUCCION:** Que el INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, en parte del inmueble referido, construyó la Urbanización AMAGA integrada por cincuenta y cuatro(54) soluciones de vivienda. **TERCERO.- DECLARACION SOBRE LO QUE QUEDO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION:** Que el resto del predio, es decir, la parte de terreno que quedó sin urbanizar y las áreas de cesión obligatoria al MUNICIPIO tienen una extensión superficiaria aproximada de 62.894 M2, distribuidos asi: a) **Lote de terreno sin urbanizar:** Denominado Lote A, de un área de 50.567 M2, identificado con el número predial 01.00.098.0043.000. b) **Zona Comunal:** Denominada Lote B, de un área de 2.929 M2, identificada con el número predial 01.00.098.0043.000. c) **Zona verde y deportiva:** Denominada Lote C, de un área de 5.494 M2, identificada con el número predial 01.00.058.0001.000. d) **Vía vehicular:** De un área de 2.824 M2, identificada con el número predial 01.00.098.0043.000. e) **Vías peatonales:** De un área de 1.080 M2, identificadas con el número predial 01.00.098.0043.000. **CUARTO.- PETICION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIENDAMO:** Que la ALCALDIA MUNICIPAL DE PIENDAMO le ha solicitado al INURBE que se revierta a ese Municipio la parte de terreno que quedó sin urbanizar. **QUINTO.- AUTORIZACION PARA REVERTIR LA PARTE NO CONSTRUIDA DEL LOTE DE TERRENO:** Que el Gerente General del INURBE autorizó revertir al MUNICIPIO DE PIENDAMO la parte no construida del lote de terreno denominado AMAGA, el cual fue adquirido por el INSTITUTO DE CREDITO

TERRITORIAL por transferencia a título gratuito mediante la escritura pública No. 474 precitada, tal como consta en el poder que se adjunta para su protocolización.

SEXTO. REVERSION DEL TERRENO.- Que en-------- consecuencia por el presente instrumento el INURBE revierte al MUNICIPIO DE PIENDAMO la parte no construida del terreno denominado AMAGA, ubicado en Piendamó(C), en la Calle 8 No. 12-120, denominado Lote A, de un área de 50.567 M2, identificado con el código catastral No. 01.00.098.0043.000, alinderado y determinado de la siguiente manera: Partiendo del delta No. 1 a 3.00 mts. del sardinel derecho en la via vehicular que nos lleva a la Urbanización Amagá, en línea recta con rumbo de N 62º 29´E en longitud de 24.78 mts. hasta encontrar el delta No. 2, lindando con terrenos de Filimón Zambrano. Del delta No. 2 con rumbo de N 69º 02´E en línea recta y longitud de 46.80 mts. hasta encontrar el delta No. 3, lindando con terrenos de Filimón Zambrano. Del delta No. 3 con rumbo N 6º 25´E en línea recta y una longitud de 48.65 mts. hasta encontrar el delta No. 4. Del delta No. 4 con rumbo de N 19º 15´W en línea recta y una longitud de 22.79 mts. hasta encontrar el delta No. 5. Del delta No. 5 con rumbo de N 4º 32´W en línea recta y una longitud de 95.18 mts. hasta encontrar el delta No. 6. Del delta No. 6 con un rumbo de N 1º 45´E en línea recta y una longitud de 5.65 mts. hasta encontrar el delta No. 7. Del delta No. 7 con un rumbo de N 1º 1´W en línea recta y una longitud de 50.24 mts. hasta encontrar el delta No. 8. Del delta No. 8 con un rumbo de N 1º 40´W en línea recta y una longitud de 20.15 mts. hasta encontrar el delta No. 9. Del delta No. 9 con un rumbo de N 10º 42´W en línea recta y una longitud de 30.90 mts. hasta encontrar el delta No. 10. Del delta No. 10 con rumbo de N 18º 42´E en línea recta y una longitud de 21.54 mts. hasta encontrar el delta No. 11. Del delta No. 11 con un rumbo de N 15º 15´W en línea recta y una-

EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL y las operaciones que ejecute, están exentas de impuestos nacionales, departamentales, municipales y de toda clase de contribuciones. Decretos Legislativos 200 de 1939, artículo 16 y 1368 de 1957, artículo 2.

ongitud de 10.85 mts. hasta encontrar el delta No. 12. Del
elta No. 12 con un rumbo de N 66º 15´E en linea recta y una
ongitud de 25.00 mts. hasta encontrar el delta No. 13. Del delta
o. 13 con un rumbo de N 8º 08´W en linea recta y una longitud de
6.33 mts. hasta encontrar el delta No. 14. Del delta No. 14 con
n rumbo de N 21º 30´W en linea recta y una longitud de 29.20
ts. hasta encontrar el delta No. 15. Del delta No. 15 con un
umbo de N 13º 25´E en linea recta y una longitud de 24.98 mts.
asta encontrar el delta No. 16. Del delta No. 16 con un rumbo
e N 19º 47´E en linea recta y una longitud de 25.00 mts. hasta
ncontrar el delta No. 17. Del delta No. 17 con un rumbo de N
.4º 15´W en linea recta y una longitud de 24.08 mts. hasta
ncontrar el delta No. 18. Del delta No. 18 con un rumbo de N
5º 05´W en linea recta y una longitud de 20.38 mts. hasta
ncontrar el delta No. 19. Del delta No. 3 hasta el delta No. 19
indando con zanjón. Del delta No. 19 con un rumbo de S 64º 58´W
n linea recta y una longitud de 28.08 mts. hasta encontrar el
elta No. 20. Del delta No. 20 con un rumbo de S 69º 58´W en
línea recta y una longitud de 21.60 mts. hasta encontrar el delta
No. 21. Del delta No. 21 con un rumbo de S 19º 20´W en linea
recta y una longitud de 23.35 mts. hasta encontrar el delta No.
22. Del delta No. 22 con un rumbo de S 17º 27´W en linea recta y
una longitud de 17.03 mts. hasta encontrar el delta No. 23. Del
delta No. 23 con un rumbo de S 15º 55´W en linea recta y una
longitud de 33.90 mts. hasta encontrar el delta No. 24. Del
delta No. 24 con un rumbo de S 64º 27´E en linea recta y una
longitud de 16.05 mts. hasta encontrar el delta No. 25. Del
delta No. 25 con un rumbo de S 28º 57´E en linea recta y una
longitud de 12.50 mts. hasta encontrar el delta No. 26. Del
delta No. 26 con un rumbo de S 30º 15´W en linea recta y una
longitud de 33.30 mts. hasta encontrar el delta No. 27. Del
delta No. 27 con un rumbo de S 68º 19´W en linea recta y una
longitud de 24.20 mts. hasta encontrar el delta No. 28. Del

delta No. 28 con un rumbo de S 20º 57´W en línea recta y una longitud de 6.75 mts. hasta encontrar el delta No. 29. Del delta No. 29 con un rumbo de S 50º 57´W en línea recta y una longitud de 37.22 mts. hasta encontrar el delta No. 30. Del delta No. 30 con un rumbo de N 13º06´W en línea recta y una longitud de 22.40 mts. hasta encontrar el delta No. 31. Del delta No. 31 con un rumbo de S 83º 33´W en línea recta y una longitud de 19.86 mts. hasta encontrar el delta No. 32. Del delta No. 32 con un rumbo de N 38º 51´W en línea recta y una longitud de 12.16 mts. hasta encontrar el delta No. 33. Del delta No. 33 con un rumbo S 56º 13´W en línea recta y una longitud de 17.75 mts. hasta encontrar el delta No. 34. Del delta No. 34 con un rumbo de S 27º 12´W en línea recta y una longitud de 13.30 mts. hasta encontrar el delta No. 35. Del delta No. 35 con un rumbo de S 53º 35´W en línea recta y una longitud de 34.22 mts. hasta encontrar el delta No. 36. Del delta No. 36 con un rumbo de S 65º 34´W en línea recta y una longitud de 18.00 mts. hasta encontrar el delta No. 36A. Del delta 19 al delta 36A, lindando con zanjón. Del delta No. 36A y un rumbo de S 52º 26´E en línea recta con una longitud de 215.00 mts. hasta encontrar el delta No. 36B. Del delta No. 36B y un rumbo de S 37º 34´W en línea recta y una longitud de 55.50 mts. hasta encontrar el delta No. 36C. Del delta No. 36C y un rumbo de S 16º 56´E en línea recta y una longitud de 45.50 mts. hasta encontrar el delta No. 1. Del delta No. 36A al delta No. 1, lindando con vía vehicular de acceso a la Urbanización Amagá.

SEPTIMO.- DECLARACION SOBRE REVERSION: Que la reversión de que trata la presente escritura obedece a que el INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL dentro de sus antiguos programas de vivienda no urbanizó la totalidad del lote, sino que lo hizo parcialmente.

PARAGRAFO: No obstante haberse omitido pactar la reversión en el evento de que no se realizara el plan de vivienda sobre la-------

totalidad del lote, esta situación si quedó consignada en el acuerdo del Concejo Municipal de Piendamó No. 001 de Abril 13 de 1.978. **OCTAVO.- DELEGACION DE UNA FUNCION:** Que mediante Resolución No. 2883 del 5 de Octubre de 1.993 el Gerente General delegó en los Directores Regionales del INURBE la función de suscribir las escrituras públicas y entregar las áreas de cesión obligatoria a los Municipios o a las Entidades competentes, en cumplimiento de obligaciones pendientes originadas por el desarrollo de programas de vivienda adelantados por el antiguo INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL. **NOVENO.- CESION PENDIENTE:** Que no han sido cedidas al MUNICIPIO DE PIENDAMO la zona de comunal, vía vehicular, vías peatonales, la zona verde y deportiva de la Urbanización AMAGA, la cual fue construida sobre parte del lote adquirido mediante la escritura pública No. 474 precitada. **DECIMO.- CESION A TITULO GRATUITO:** Que en consecuencia, en el carácter antes mencionado, cede a titulo gratuito a favor del MUNICIPIO DE PIENDAMO(C), varias áreas de terreno ubicadas en la Urbanización AMAGA, de la ciudad de Piendamó(C), con una extensión total de 12.327 M2, de acuerdo al plano en reducción que se protocoliza, determinadas y distribuidas de la siguiente manera: 1.- **ZONA COMUNAL:** Denominada Lote B, distinguida con el número predial 01.00.098.0043.000, en extensión de 2.929 M2, especificados así: NORTE: Entre los deltas Nros. 36D al delta No. 39 y una distancia de 56.00 mts., lindando con terrenos del Municipio de Piendamó. SUR: Entre los deltas Nros. 40 al delta No. 40A y una distancia de 53.00 mts., con via peatonal de la Urbanización Amagá. ORIENTE: En 56.00 mts. con la prolongación de la vía vehicular de la Urbanización Amagá comprendidos entre los deltas Nros. 40A y No. 36D. OCCIDENTE: Entre los deltas Nros. 39 al delta No. 40 y una longitud de 51.50 mts. con las siguientes viviendas: En 8.85 mts. con predio de Escrivia Camayo, en 8.00 mts. con predios de Lucia Nery; en 16.65 mts. con predios de

10.50 mts. con predios de Rosa Concha; en 3.00 mts. con predios de Luis C. Mosquera. 2.- ZONA VERDE Y DEPORTIVA: Denominada Lote C, distinguida con el número predial 01.00.058.0001.000, en extensión de 5.494 M2, especificados así: NORTE: En 65.00 mts. comprendidos entre los deltas Nros. 43C al No. 43B con vía peatonal de la Urbanización Amagá y en 28.18 mts. comprendidos entre los deltas No. 44 y No. 45 con terrenos de los Ferrocarriles Nacionales. SUR: En 95.00 mts. con vía vehicular de la Urbanización Amagá, comprendidos entre los deltas No. 44A y No. 45A. ORIENTE: En 55.00 mts. con vía vehicular comprendido entre los deltas No. 43C y No. 44A. OCCIDENTE: En 24 mts. comprendidos entre los deltas No. 43B y No. 44. con los siguientes predios: en 12.00 mts. con predios de Isaías Victoria, en 8.50 mts. con predios de Ismaelina Camayo, en 3.50 mts. con predios de José V. Camayo y en 65.00 mts. comprendidos entre los deltas No. 45 y No. 45A con terrenos de los Ferrocarriles Nacionales. PARAGRAFO: Que en el Certificado Catastral que se acompaña aparece como propietario del predio No. 01.00.058.0001.000 el MUNICIPIO DE PIENDAMO, debido a que el I.G.A.C. asumió que el INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ya había realizado la cesión de la zona verde y deportiva a favor del MUNICIPIO. 3.- VIA VEHICULAR: Distinguida con el número predial 01.00.098.0043.000, en extensión de 2.824 M2, especificados así: TRAMO A: NORTE: En 10.00 mts. con lote del Municipio de Piendamó. SUR: En 8.50 mts. con lote que se cede mediante la presente escritura. ORIENTE: En 208.25 mts. con terreno que se cede mediante la presente escritura. OCCIDENTE: En 55.50 mts. con terrenos zona comunal de la Urbanización Amagá; en 94.25 mts. con viviendas y vías peatonales de la Urbanización Amagá y en 57.00 mts. con terrenos de la zona comunitaria y deportiva de la Urbanización. TRAMO B: NORTE: En 100.00 mts. entre los deltas Nros. 44A y No. 45A con zona comunitaria y deportiva. SUR: En----

EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL y las operaciones que ejecute, están exentas de impuestos nacionales, departamentales.

101.00 mts. con terreno que se cede mediante la presente escritura. ORIENTE: En 8.50 mts. con via vehicular. OCCIDENTE: En 8.50 mts. con via vehicular que da acceso y salida a la Urbanización Amagá. 4.- **VIAS PEATONALES:** Distinguidas con el número predial 01.00.098.0043.000, en extensión de 1.080 M2, especificados así: **VIA PEATONAL 1:** De un área de 324 M2, lindando así: NORTE: En 54 mts. con zona comunal. SUR: En 54 mts. con viviendas de la manzana 3 de la Urbanización Amagá. ORIENTE: En 6 mts. con via vehicular. OCCIDENTE: En 6 mts. con propiedad de María Gladys Concha Ch. **VIA PEATONAL 2:** De un área de 324 M2, lindando así: NORTE: En 54 mts. con viviendas de la manzana 3 de la Urbanización Amagá. SUR: En 54 mts con viviendas de la manzana 2 de la Urbanización Amagá. ORIENTE: En 6 mts. con via vehicular. OCCIDENTE: En 6 mts. con propiedad de Napoleón Dorado. **VIA PEATONAL 3:** De un área de 432 M2, lindando asi: NORTE: En 72 mts. con viviendas de la manzana 2 de la Urbanización Amagá y con propiedad de Heriberto Dorado y Rómulo Camayo. SUR: En 72 mts con viviendas de la manzana 1 de la Urbanización Amagá. ORIENTE: En 6 mts. con via vehicular. OCCIDENTE: En 6 mts. con propiedad de Climaco Camayo. **UNDECIMO.- DESTINACION DE LAS AREAS CEDIDAS:** Que se condiciona la cesión de las áreas mencionadas a que el MUNICIPIO DE PIENDAMO las destine única y exclusivamente por si o por un organismo especializado, a los servicios determinados en la cláusula inmediatamente anterior. **DUODECIMO.- TRADICION:** Que, como ya se dijo, tanto las áreas que cede a titulo gratuito como el terreno que revierte al Municipio por este instrumento, hacen parte de un inmueble adquirido en mayor extensión por el INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, hoy INURBE, mediante la escritura pública No. 474 del 23 de Agosto de 1.983 otorgada en la Notaria Unica de Piendamó, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán al folio de matricula inmobiliaria No. 120-0044343. Presente el Doctor CARLOS ALBERTO

Señor

NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE POPAYAN

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

E. S. D.

SAMUEL EDUARDO SALAZAR ECHEVERRI, mayor de edad, vecino de Santafé de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 4'609.689 expedida en Popayán, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA "INURBE", establecimiento público del orden nacional en mi calidad de Gerente General, nombrado por Decreto 2049 del 29 de agosto de 1994, actualmente en ejercicio del cargo como consta en certificación expedida por la Secretaria General del Ministerio de Desarrollo Económico, la cual hace parte de este Poder y de conformidad con las facultades legales y estatutarias, por medio del presente documento, confiero PODER ESPECIAL, al Doctor HAROLD MELO MAYA, mayor de edad, domiciliado en Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.956.569 expedida en Pasto, para que en su carácter de Director Regional Cauca de esta Entidad, cargo que actualmente desempeña y para el cual fue nombrado por Resolución No. 4409 del 22 de septiembre de 1989, emanada de la Gerencia General, para que en representación de este Instituto suscriba la escritura pública mediante la cual el INURBE revierte al Municipio de Piendamó la parte no construida del terreno denominado AMAGA, ubicado en Piendamó (Cauca), descrito en la escritura pública No. 474 del 23 de agosto de 1983, otorgada en la Notaría Única de este Circuito, registrada al folio de Matricula Inmobiliaria No. 120-0044343 de la Oficina de Registro de Popayán, mediante la cual el Municipio de Piendamó cedió a titulo gratuito dicho inmueble al Instituto de Crédito Territorial. Faculto al Director Regional para en la misma escritura: 1o. Determinar o desenglobar con total precisión el área no construida objeto de la reversión. 2o. Expresar que la reversión obedece a la no construcción por el Instituto del

EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

cédula de ciudadania No. 10'546.246 expedida en Popayán, portador de la Libreta Militar No. 10546246 del Distrito Militar No. 20, manifestó: PRIMERO: Que actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE PIENDAMO(C),- en su condición de Alcalde Municipal. SEGUNDO: Que acepta la reversión y cesión que por este instrumento hace el INURBE a favor del MUNICIPIO DE PIENDAMO(C), y compromete al MUNICIPIO a dar a las áreas cedidas las destinaciones expresamente determinadas por esta escritura. TERCERO. Que recibe para el MUNICIPIO DE PIENDAMO el lote de terreno y las áreas cedidas en el estado en que se encuentran.(T E R M I N A L A E S C R I T U R A)

A esta escritura se allegan:Certificado catastral paz y salvo municipal expedidos por la Tesorería de Piendamó-Cauca y certifican que: EL INSTITUTO DE - CREDITO TERRIRORIAL--aparece inscrito como propietario del predio No.01-00-098 -0043-000.---Dirección:C.8 No.12-120.----Area: 5-Has.7400-M2.----------Avalúo: $9.219.000,oo ---y EL MUNICIPIO DE PIENDAMO--como propietario del predio No.- 01-00-058-0001-000.--Dirección: K.12 9 37 K.12A 9 36.----Area: 5494-M2.---- Avalúo:$11.767.000,oo y estan a paz y salvo por pago de catastro hasta el 31-12-95.----De conformidad con el Dcto.2503/87 no se agregan paz y salvos nacionales.----Leído este instrumento en su totalidad y advertidos de la formalidad del registro lo hallaron corriente en prueba de lo cual firman conmigo y ante mí, el Notario de todo lo cual doy fé.----Derechos:$13.648.oo ---- .superintendencia de notariado y registro:$1.000,oo--fondo nacional del notariado:$1.000 Dcto.1572/94. Se anexan certificados catastrales. Doy fé.- - - -

programa de vivienda conforme a lo pactado para la cesión. El Municipio recibirá el terreno en el estado en que se encuentra.

Para constancia se firma en Santafé de Bogotá a los 22 DIC. 1994

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA "INURBE"

SAMUEL EDUARDO SALAZAR ECHEVERRI
Gerente General

GERENCIA GENERAL

HAGO CONSTAR QUE LA HUELLA DACTILAR QUE AQUI APARECE, FUE IMPRESA POR:
SAMUEL EDUARDO SALAZAR
22 DIC. 1994
MARIA GUDELIA VELASQUEZ C.
NOTARIA VEINTICUATRO (Encargada)
SANTAFE DE BOGOTA

Bogotá, D. E. 22 DIC. 1994 En la Notaría Veinticuatro se presentó SAMUEL EDUARDO SALAZAR ECHEVERRI

identificación C.C número 4.609.689 expedida en PEREIRA.

MAYOR DE 50 AÑOS y dijo que el anterior documento es cierto y verdadero y que la firma puesta al pie es de su puño y letra y la misma que usa y acostumbra en los actos de su vida pública y privada.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MARIA EUGENIA VELAZQUEZ C.
ENCARGADA
NOTARIA VEINTICUATRO
BOGOTA, D. E.

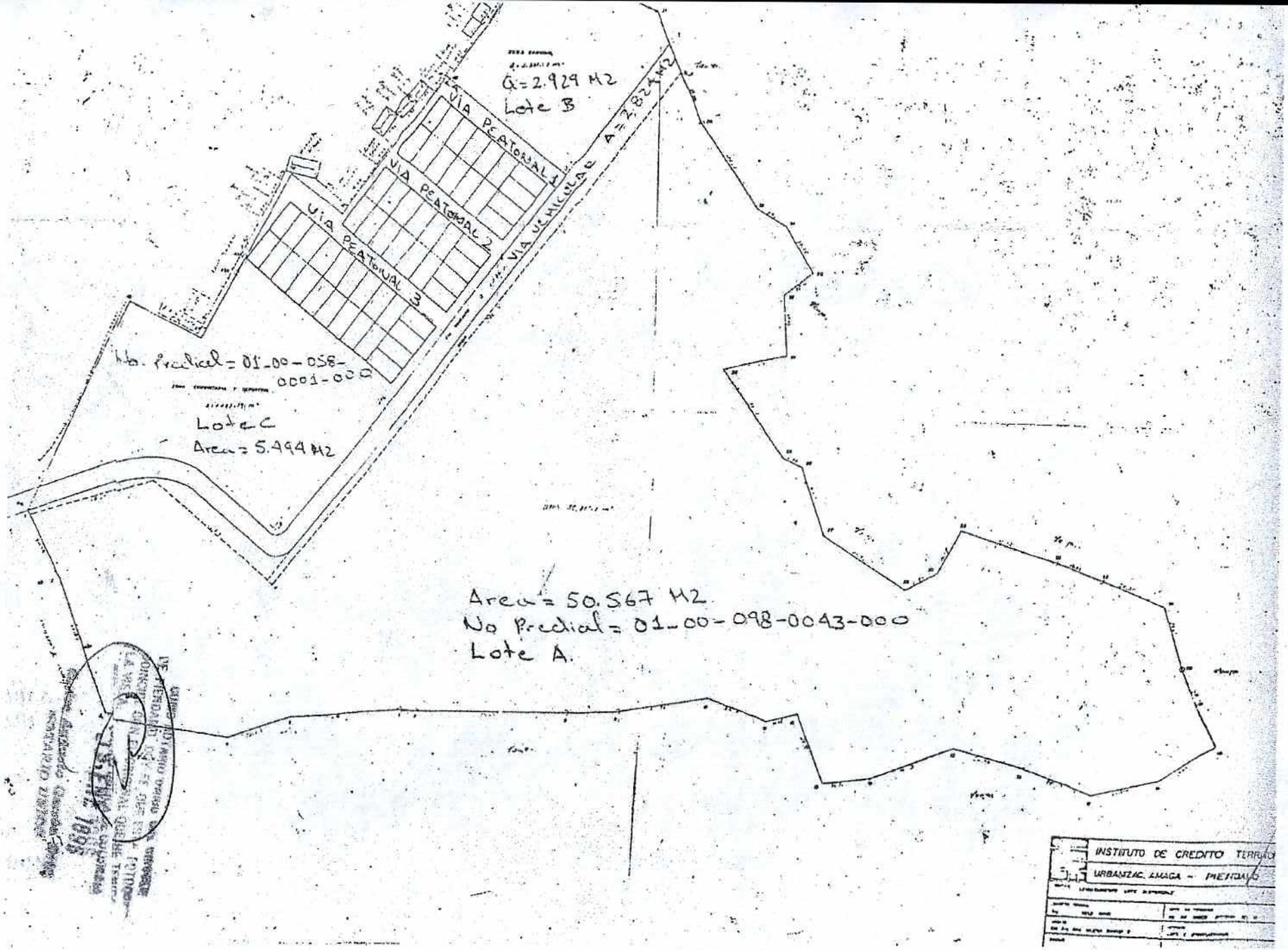
REPUBLICA DE COLOMBIA
MARIA EUGENIA VELAZQUEZ C.
ENCARGADA
NOTARIA VEINTICUATRO
BOGOTA, D. E.

Acepto:

HAROLD MELO MAYA
Director Regional Cauca

INURBE
SUBGERENTE
Subgerencia Especial

JOGJ/GRDA/Judith P.


A=2.929 M2
Lote B
VIA PEATONAL 1
VIA PEATONAL 2
VIA PEATONAL 3
VIA VEHICULAR A=2.824 M2
No. Predial = 01-00-058-0001-000
Lote C
Area = 5.494 M2
Area = 50.567 M2
No Predial = 01-00-098-0043-000
Lote A.
INSTITUTO DE CREDITO TERRITO
URBANIZAC. AMAGA - PIENTADO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Nº 143774

Esta hoja hace parte de LA ESCRITURA # 1202 de 30-12-95 NOTARIA PIENDAMO

CONSTANCIA DE REGISTRO

Registrado el presente documento el 24-01-96

Especificaciones del Acto Registrado:

REVERSION

CESION

En las siguientes Matriculas Inmobiliarias:

120-0108087

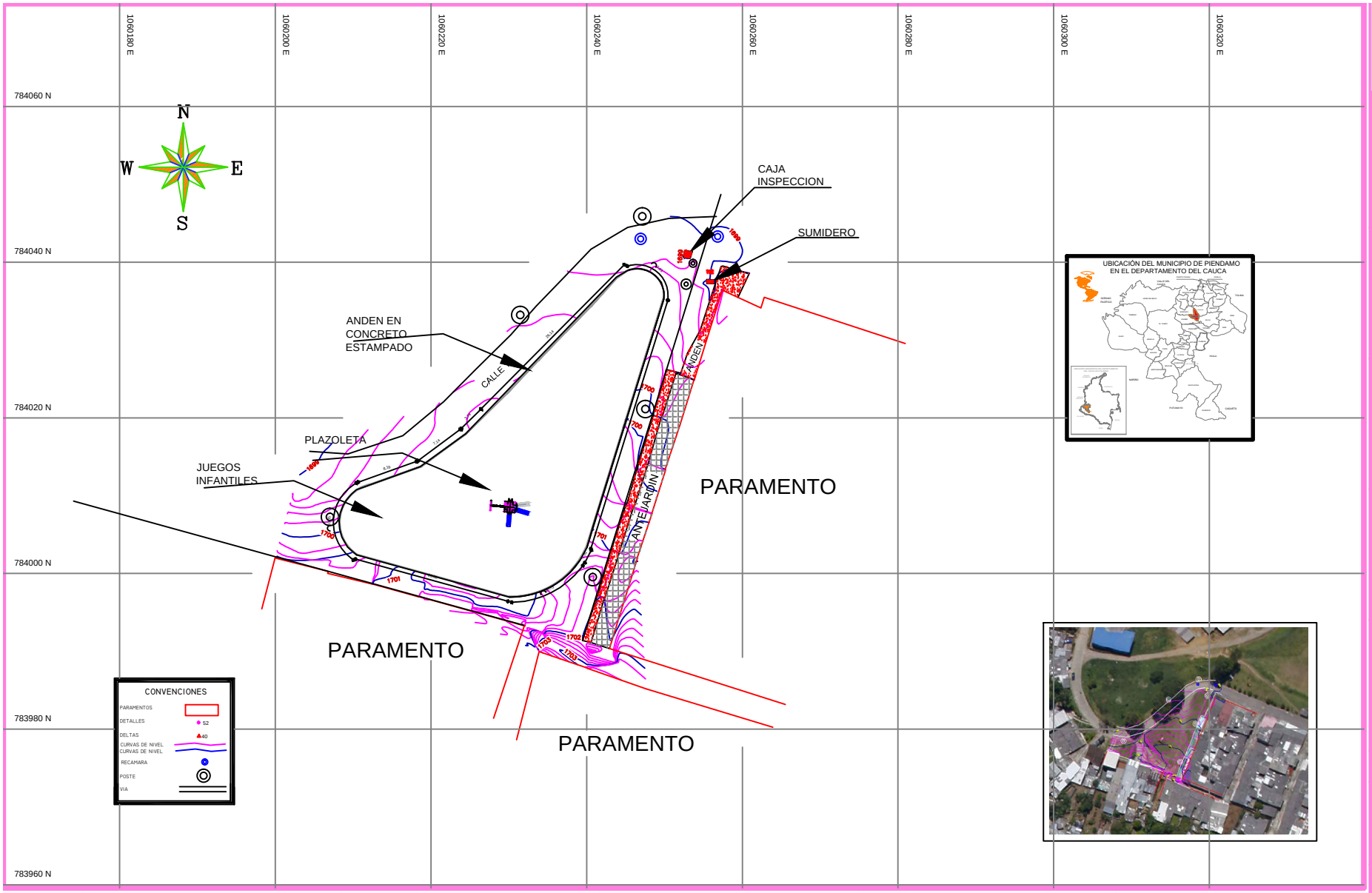
DERECHOS $ EXENTA

DCTO. 1708 / 89

RECIBO No. 4044766

TURNO 1042

LUIS ANGEL REBOLLEDO CHAUX
Registrador Principal de
Instrumentos Publicos



DISEÑO: LUIS CARLOS MARTINEZ G.

SEC. DE PLANEACION: DIEGO A. ARANGO D.

ALCALDE MUNICIPAL: VICTOR ISAAC VALENCIA.

PROPIETARIO:

CONTIENE:

PROYECTO:

UBICACIÓN:

FECHA: FEBRERO DEL 2017

ESCALA: 1:200

ARCHIVO CAD:

PL-01/01

PIENDAMÓ - TUNÍA
Tierra de Paz, Cultura y Oportunidad
EL CAMBIO ES POSIBLE

DISEÑO

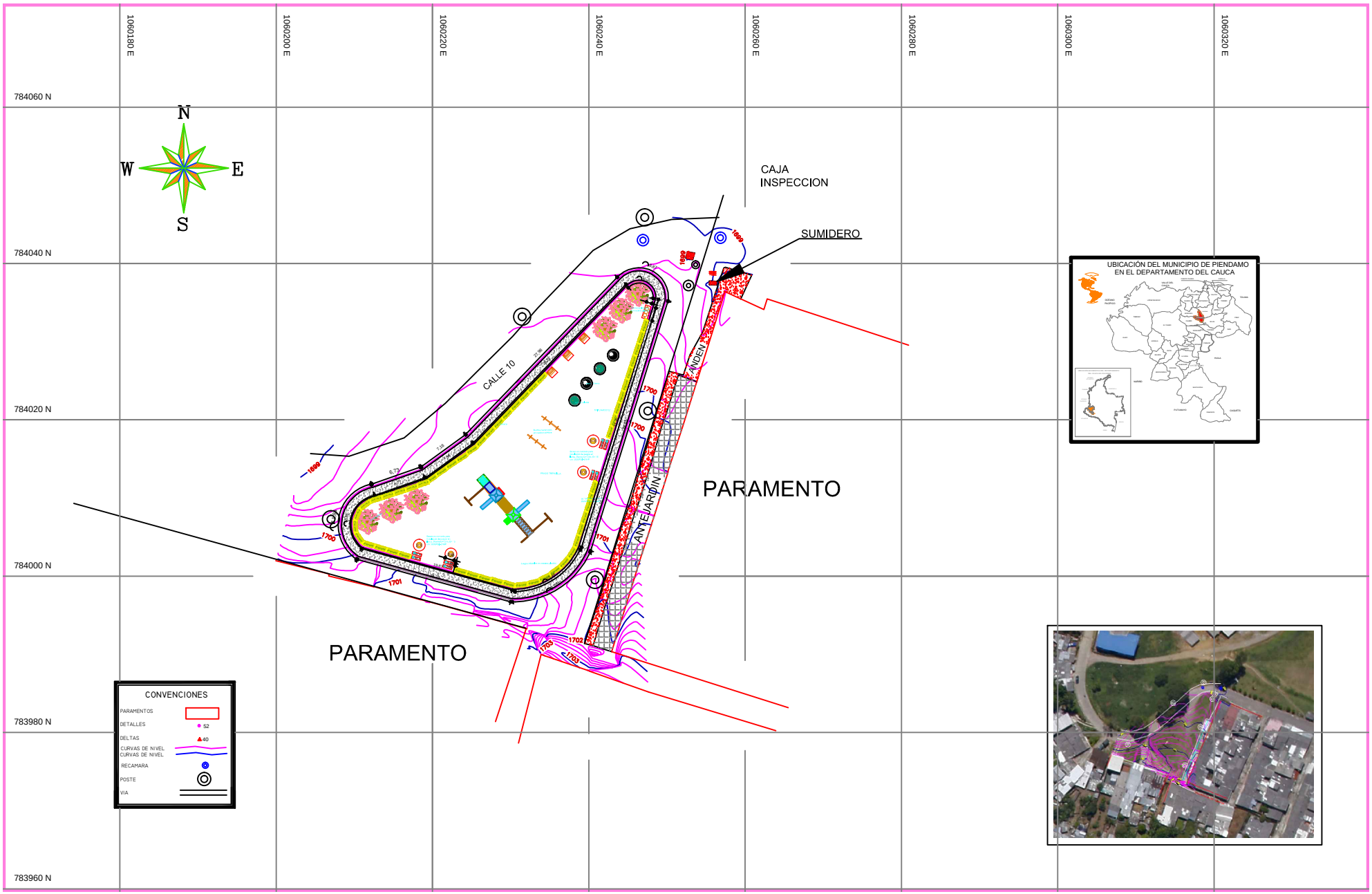
ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMO - CAUCA

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS

TODAS LAS MEDIDAS DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA.

ESTE JUEGO DE PLANOS NO SERÁ VALIDO SIN LA FIRMA DEL ARQUITECTO DISEÑADOR.

TODA LA ESTRUCTURA PLANTEADA EN ESTE JUEGO DE PLANOS ES SENCILLAMENTE UNA DISPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA Y DE NINGUNA MANERA PODRÁ SER TOMADA COMO LA ESTRUCTURA DEFINITIVA.


1060180 E
1060200 E
1060220 E
1060240 E
1060260 E
1060280 E
1060300 E
1060320 E
784060 N
784040 N
784020 N
784000 N
783980 N
783960 N
N
W
E
S
CAJA
INSPECCION
SUMIDERO
CALLE 10
ANDEN
ANTEJARDIN
PARAMENTO
PARAMENTO
1699
1700
1701
1702
1703
UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO
EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONVENCIONES
PARAMENTOS
DETALLES
52
DELTAS
40
CURVAS DE NIVEL
CURVAS DE NIVEL
RECAMARA
POSTE
VIA

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión **"EJECUCION DE ACCIÓN DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO URBANO DE LA ZONA VERDE LOTE C DEL BARRIO AMAGA, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT); de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.

Dado en el municipio de Piendamó - Tunía departamento del Cauca, a los 15 días del mes de mayo de 2021.

SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Piendamó-Tunía Departamento de Cauca

Transcribió: Ing. Paola Andrea Huila – Contratista Sec. Planeación e Infraestructura
Aprobó: Geog. Sami Alirio Aranda – Secretario de Planeación e Infraestructura

Escaneado con CamScanner

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Qué el plan de desarrollo de la comunidad barrio Amaga, se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*" y el "Pacto Comunitario por la Paz" del municipio de Piendamó - Tunía departamento del Cauca, aprobado mediante el acuerdo No. 017 del 12 de junio de 2020.

Dado en el municipio de Piendamó - Tunía departamento del Cauca, a los 15 días del mes de marzo de 2021.

SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Piendamó-Tunía Departamento de Cauca

Transcribió: Ing. Paola Andrea Huila – Contratista Sec. Planeación
Aprobó: Geog. Sami Alirio Aranda – Secretario de Planeación

Escaneado con CamScanner

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión "EJECUCION DE ACCIÓN DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO URBANO DE LA ZONA VERDE LOTE C DEL BARRIO AMAGA, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT); de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.

Dado en el municipio de Piendamó - Tunía departamento del Cauca, a los 15 días del mes de mayo de 2021.

SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Piendamó-Tunía Departamento de Cauca

Transcribió: Ing. Paola Andrea Huila – Contratista Sec. Planeación e Infraestructura
Aprobó: Geog. Sami Alirio Aranda – Secretario de Planeación e Infraestructura

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"EJECUCION DE ACCIÓN DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO URBANO DE LA ZONA VERDE LOTE C DEL BARRIO AMAGA, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** se encuentra acorde con el Plan de Desarrollo Territorial – PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020 – 2023 con el Plan de Vida del Resguardo Piscitau y Resguardo Raíces de Oriente del Municipio de Piendamó.

Plan de Desarrollo Territorial: PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020 – 2023.

Línea: PACTO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Se anexa el documento del Plan de Vida.

Para constancia de lo anterior, se firma en Piendamó, a los 15 días del mes de mayo de 2021 a quien corresponda.

VICTOR HUGO FRANCO MUÑOZ
Alcalde municipal
Municipio de Piendamó-Tunia Departamento de Cauca

Transcribió: Ing. Paola Andrea Huila – Contratista Sec. Planeación
Aprobó: Victor Hugo Franco Muñoz – Alcalde municipal

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"EJECUCION DE ACCIÓN DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO URBANO DE LA ZONA VERDE LOTE C DEL BARRIO AMAGA, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** se encuentra acorde con el Plan de Desarrollo Territorial – PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020 – 2023 con el Plan Etnodesarrollo del Municipio de Piendamó.

Plan de Desarrollo Territorial: PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ 2020 – 2023.

Línea: PACTO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Se anexa el documento del Plan de Etnodesarrollo.

Para constancia de lo anterior, se firma en Piendamó, a los 15 días del mes de mayo de 2021 a quien corresponda.

VICTOR HUGO FRANCO MUÑOZ
Alcalde municipal
Municipio de Piendamó-Tunia Departamento de Cauca

Transcribió: Ing. Paola Andrea Huila – Contratista Sec. Planeación
Aprobó: Víctor Hugo Franco Muñoz – Alcalde municipal

Escaneado con CamScanner

180-187

CORPORACION AUTONOMA REGINAL DEL CAUCA
OFICIOS
Radicado: SDP-7232-2021
CRA 7 1N-28 POPAYAN. TL. 823232
Fecha: 2021-06-04 02:07:15.889761+00:00

Popayán,

Señor:

MAXIMILIANO RAMOS
Director instituto de deportes del municipio de Piendamó
maximilianoramos.77@gmail.com

Asunto. Evaluación ambiental, técnica y económica del proyecto Nro. 2106 del, 20/Mayo/2021

Cordial saludo

De acuerdo al proceso de viabilización de proyectos CRC, adjunto al presente se remite el documento evaluacion amabiental, tecnica y aconomica del subproyecto: "Ejecución de acción de mejoramiento ambiental y paisajístico urbano de la zona verde lote C del barrio Amaga, municipio de Piendamó, departamento del Cauca"; inscrito en el banco de proyectos el día 20 de mayo del 2021 bajo el N° 2106 para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ
Subdirectora Defensa del Patrimonio Ambiental CRC.

Anexo: Evaluación ambiental, técnica y económica del proyecto Nro. 2106 BPP, CRC. (4) folios
C.C. Oficina Asesora de Planeación CRC. Carpeta proyecto Nro. Nro. 2106 BPP, CRC.

Proyectó: Arq. Milagros Hernández
Revisó: Ing. Alberto Molano Piamba.

CRC	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA, C.R.C. FORMATO EVALUACION TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL PROYECTOS EXTERNOS	CODIGO: FETEAPE-PP VERSION: 3

Radicado Evaluador: **1** de **2/06/2021**

1.Datos Generales

Nombre del Proyecto	**Ejecución de acción de mejoramiento ambiental y paisajístico urbano de la zona verde lote C del barrio Amaga, municipio de Piendamó, departamento del Cauca**
Solicitante	,
Formato	**CRC**
Localización	**PIENDAMO**
Población Beneficiada	**Población beneficiada directamente: 400 personas del barrio Amagá, de los cuales 200 hacen parte de la población infantil; Población beneficiada indirectamente: aproximadamente 200 personas de los barrios aledaños.**
Duración	**Seis (6) semanas**
Anexos	

2. Evaluación Técnica, Económica y Ambiental

Criterio	Referencia	Calificación
Calidad de contenidos / 100		
1.1 Nombre del proyecto	0 a 2	2
1.2 Tiempo de ejecucion	0 a 2	2
1.3 Entidad que presenta el proyecto y su objeto social	0 a 2	2
1.4 Nombre de la persona responsable y de otras organizaciones o entidades participantes	0 a 2	2
1.5 Valor: Total, Solicitado y Contrapartida	0 a 2	2
1.6 Localizacion y cobertura	0 a 3	3
2.1 Antecedentes	0 a 3	3
2.2.1 Justificacion: El problema, dimension, causas, efectos	0 a 6	6
2.2.2 Estrategias de solucion	0 a 4	4
2.2.3 Beneficios	0 a 2	2
2.3 Poblacion atendida directa e indirectamente	0 a 3	3
2.4.1 Objetivo Superior y sus Indicadores de Impacto	0 a 5	5
2.4.2 Objetivo del proyecto y sus indicadores de efecto	0 a 7	7
2.5 Resultados, actividades e indicadores de resultados	0 a 8	8
2.6 Metodologia	0 a 3	3
2.7 Articulacion a la planificacion institucional: politicas, normas, indicadores, PGAR, PAT, Programas, Proyectos, Subproyectos	0 a 4	4
2.8 Requerimientos	0 a 2	2

Criterio Referencia Calificación

2.9.1 Costo de las actividades	0 a 4	4
2.9.2 Plan General de Presupuesto - PGP	0 a 4	4
2.10 Cronograma	0 a 3	3
2.11 Sostenibilidad y efectos multiplicadores del proyecto	0 a 4	4
2.12 Monitoreo, evaluacion, sistematizacion y responsabilidades	0 a 5	5
Anexo 1. Matriz de Marco Logico del Proyecto	0 a 6	6
Anexo 2. Plan Operativo General - POG	0 a 5	5
Anexo 3. Presupuesto por actividades	0 a 3	3
Otros Anexos: Actas de intencion, acuerdos y compromisos, certificados de cofinanciacion, estudios de factibilidad, disenos de las obras o de cultivos, entre otros	0 a 3	3
Matriz de marco logico: coherencia vertical y horizontal / 100		
Los indicadores del objetivo del proyecto tienen medidas de cantidad, calidad y tiempo	0 a 7	7
Todos los resultados están claramente expresados y son estrictamente necesarios para cumplir el objetivo del proyecto	0 a 8	8
Los indicadores y fuentes de verificación de los resultados son accesibles y verificables en términos de cantidad, calidad y tiempo.	0 a 6	6
La logica vertical entre actividades, resultados, objetivo del proyecto y objetivo superior es realista	0 a 9	9
Se han formulado adecuadamente las tareas y los indicadores de las actividades, necesarios para el cumplimiento de los resultados	0 a 10	10
Los requerimientos y los montos para la realización de tareas y actividades son realistas	0 a 10	10
Los supuestos a nivel de objetivo del proyecto describen las condiciones necesarias para lograr la finalidad y los supuestos a nivel de resultados describen las condiciones necesarias y suficientes para lograr el objetivo	0 a 7	7
Los supuestos al nivel de actividad no incluyen ninguna acción que tenga que llevarse a cabo antes su realización (Las condiciones preliminares se detallan en forma separada)	0 a 4	4
En general los riesgos que subyacen en los supuestos son aceptables	0 a 5	4
La columna de fuentes de verificación identifica dónde puede hallarse la información para verificar cada indicador	0 a 7	6
El marco lógico define la información necesaria para la evaluación del proyecto (durante su ejecución, al finalizar y expost)	0 a 5	4
Se han asignado los responsables de la ejecucion de las tareas, se ha definido los tiempos para la ejecucion de las tareas, los requerimientos, el origen de los recursos y los montos en efectivo o en especie para la ejecuci?n de las tareas y las actividades.	0 a 6	5
El objetivo superior está claramente expresado	0 a 3	3
Los indicadores de la finalidad son verificables en términos de cantidad, calidad y tiempo	0 a 3	3
El objetivo del proyecto está claramente expresado	0 a 7	7
Los indicadores del objetivo del proyecto no son un resumen de los resultados, sino una forma independiente de medir el logro (el efecto) del objetivo	0 a 3	3
Articulacion a la planificacion institucional / 100		
Criterio	**Referencia**	**Calificación**

El proyecto tiene total coherencia con la planificaci?n institucional	0 a 100	98
Sostenibilidad y efectos multiplicadores / 100		
Recuperación, conservación, uso sostenible de los recursos naturales, mitigación o compensación de impactos ambientales negativos	0 a 30	30
Participacion real y efectiva de los beneficiarios en la identificacion, diseno, formulacion y ejecucion del proyecto	0 a 15	15
Participacion de otras instituciones en la identificacion, dise¿o, formulacion y ejecucion del proyecto	0 a 5	5
Compatibilidad del proyecto con la cultura y las condiciones socioeconómicas de la población beneficiada y del área de influencia	0 a 15	15
Capacidad organizacional y autonomía financiera generada por el proyecto	0 a 15	14
Beneficios sociales: Generación de empleo, mejoramiento de calidad de vida (vivienda, educación y salud)	0 a 10	10
El impacto estructural positivo del proyecto en el ámbito político	0 a 10	10

RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL.

¿El Proyecto es Viable Tecnica, Económica y Ambiental? **VIABLE**

FINANCIADO:

POAI:21056

Vigencia:2.021

Actividad:2.2: Ejecutar tres (03) obras civiles y/o arquitectónicas referentes al mejoramiento ambiental y paisajístico del espacio público en áreas urbanas.

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Una vez revisado el documento y sus anexos técnicos del proyecto denominado como “Ejecución de acción de mejoramiento ambiental y paisajístico urbano de la zona verde lote C del barrio Amaga, municipio de Piendamó, departamento del Cauca”, se encuentra que está enmarcado dentro del Plan de acción 2020-2023 “Cauca Ambiental y Sostenible” y cumple con los requisitos técnicos del Proyecto POAI 21056 “Mejoramiento ambiental y paisajístico del espacio urbano”.

Viabilidad ambiental: El proyecto evaluado es viable ambientalmente porque su estructuración cumple con los objetivos misionales de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, especialmente con actividades de mejoramiento ambiental del espacio público desde el diseño arquitectónico paisajístico para la recuperación de zonas verdes ambientales y todos sus elementos naturales, implementación de mobiliario urbano en materiales ambientales y sostenibles.

El proyecto fue evaluado acorde con la matriz de evaluación establecida por la Corporación Autónoma Regional del Cauca; sin embargo, dado que la matriz no cuenta con parámetros para evaluación de aspectos técnicos, los cuales son fundamentales y aseguran la óptima ejecución de la obra, y en vista de su importancia para determinar su viabilidad técnica se realiza la siguiente conceptualización:

El proyecto cuenta con la respectiva propuesta de diseño paisajístico, cuenta con el presupuesto de obra, y este a su vez: memoria de cantidades, cuadrillas de mano de obra, y análisis de precios unitarios articulados con los diseños arquitectónicos paisajistas. Los APUS propuestos están acorde con los objetivos planteados en la formulación de proyectos para la posterior ejecución de la obra dentro de resultados y actividades sobre mejoramiento ambiental del espacio urbano.

Viabilidad técnica: teniendo en cuenta los elementos mencionados anteriormente se concluye que el proyecto es viable técnicamente.

Adicionalmente el municipio a expedido las certificaciones respectivas en alusión a la viabilidad técnica del proyecto dentro de los permisos, la concordancia con los diferentes planes de desarrollo y la futura sostenibilidad de la acción de mejoramiento ambiental de la zona puntual, así como la titularidad y tenencia jurídica del predio:

Copia de escritura publica
Certificado de tradición del presente año
Certificación de uso de suelos expedida por el municipio.
Concepto del área de Gestión de Riesgo Municipal

Certificado de compromiso de mantenimiento por parte del municipio y comunidad.
Certificado de que los precios son acordes al presupuesto de la región
Certificado de concordancia con el PBOT del municipio de Piendamó

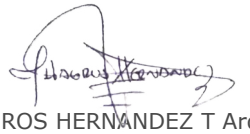
Viabilidad económica: El proyecto es viable financieramente, porque los recursos solicitados a la CRC para lograr el costo financiero están disponibles en el proyecto de mejoramiento ambiental y paisajístico del espacio urbano, teniendo en cuenta la plataforma GESTOR.



ALBERTO EMIRO MOLANO PIAMBA
Firma del Evaluador



CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ Subdirectora Defensa de Patrimonio ambiental
Subdirección Defensa del Patrimonio



MILAGROS HERNANDEZ T Arquitecta-contratista SDPA
Firma Evaluador 2